

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°177

En Providencia, a 13 de Abril de 2021, siendo las 10:56 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretaria Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES, DON PETER LOCH TRONCOSO.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA PAULINA LOBOS HERRERA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA PALOMA VALENZUELA HERNANDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE; DOÑA MARÍA TERESA PRIETO OLIVARES, JEFE DEPARTAMENTO ORNATO; DOÑA MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA CAROLINA SOTO RIVEROS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DOÑA CONSTANZA ROMERO DE MARCO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA VERKA MIANGOLARRA VARGAS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON RICARDO CRUZAT GUERRERO, DIRECCION DE PERSONAS.

1.2. INVITADO:

DON CRISTÓBAL BARROS JIMENEZ, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS PEDRO DE VALDIVIA NORTE.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°176

II.- CUENTA

2.1. Mociones Señores Concejales

2.2. Informes Artículo 8° Inciso 7° de la Ley N°18.695

a) de Adjudicaciones

b) de Tratos Directos

2.3. Informe Artículo 27° letra a) inciso 2° Ley N°18.695 - Informe Contrataciones de Personal

III.- TABLA

3.1. Modificación Presupuestaria N° 3

3.2. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Providencia"

3.3. Adjudicación Licitación Pública "Provisión, Reparación e Implementación de Elementos de Votación para Elecciones 2021"

3.4. Adjudicación Licitación Pública "SPD Ampliación Televigilancia Bustamante-Balmaceda, Comuna de Providencia"

3.5. Adjudicación Licitación Pública "Biblioteca en Tu Plaza, Un Espacio de Encuentro Vecinal"

km

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

- 3.6. Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Vermicomposteras Programa de Reciclaje Orgánico, Comuna de Providencia”
- 3.7. Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Uniformes Femeninos y Masculinos para Funcionarios de la Municipalidad de Providencia año 2021”
- 3.8. Postergación Contrato de Concesión Mercado Providencia”
- 3.9. Complemento FONDEVE 2019 “Proyecto de Mejoramiento en Espacios Comunes Edificados - Comunidad Pedro de Valdivia 1889” - Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia
- 3.10. Convenio Marco “Adquisición de Vehículos Policiales, Municipalidad de Providencia”
- 3.11. Venta Directa Terreno Clemente Fabres N°1196
- 3.12. Otorgamiento Patentes de Alcoholes:

a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sunshine Producciones Limitada
Rut N° : 76.923.646-5
Dirección : Mardoqueo Fernández N°23
Rol Avalúo : 534 - 168

b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Pepperland Bar SpA
Rut N° : 76.568.508-7
Dirección : Avda. Manuel Montt N°983
Rol Avalúo : 2615 - 4

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°176 de 23 de Marzo de 2021.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Indica que en la página 5, segundo párrafo, su intervención no queda clara cuando se refiere al porcentaje de honorarios del Sr. Fernandois porque eso hay que fijarlo antes y no solo si el resultado es positivo. Solicita sacar “sugeriría que se revisaran los porcentajes de los honorarios”.

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, informa que de acuerdo a lo planteado en el Concejo, conversaron con el profesor Fernandois y se estableció que por la presentación del requerimiento de inaplicabilidad serán 600 UF; en caso de ser declarado admisible el recurso, que es el trámite más complejo, serán otras 600 UF; finalmente, contra el resultado positivo (sentencia que declare la inaplicabilidad de las normas que aplican intereses, reajustes y multas en el caso de la cobranza de la AFP en contra del municipio), un premio de 500 UF. Hace presente que en la propuesta original eran 1.000 UF a todo evento (se reducen a 600 UF), más 400 UF por la declaración de admisibilidad (ahora son 600 UF) y 300 UF si la sentencia era positiva (quedaron en 500 UF). Son las mismas 1.700 UF acordadas como valor total en el trato directo.

Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°176.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°1.709 del Sr. Alcalde (S) don Rodrigo Rieloff, de fecha 7 de Abril de 2021 que lo acompaña, se adjuntan al Acta como Anexo I.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°4.599 de 22 de Marzo de 2021 de la Directora de Administración y Finanzas; más los Memorándum N°4.545 de 19 de Marzo de 2021 y N°5.469 de 5 de Abril de 2021, ambos del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención; los Memorándum N°4.527 de 19 de Marzo de 2021 y N°5.037 de 26 de Marzo, ambos de la Secretario Comunal de Planificación, se adjuntan al Acta como Anexo II.

2.3. INFORME ARTÍCULO 27° LETRA A) INCISO 2° LEY N°18.695 - INFORME CONTRATACIONES DE PERSONAL

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Memorándum N°5.682 de 8 de Abril de 2021, del Director de Personas, que da cuenta del Informe de Contrataciones de Personal de acuerdo al Artículo N°27 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fue remitido a todos los Sres. Concejales y se adjunta al Acta como Anexo III.

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la modificación presupuestaria N°3, analizada hoy por la Comisión de Presupuesto, en sesión previa a ésta.

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, informa que la Comisión no planteó observaciones respecto de la propuesta de modificación presupuestaria.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°3, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.517: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3.

TIPO AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
05	03	002	TTCC de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	132.888	352.130	
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	331.466	24.081	
05	03	099	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	32.158	28.718	
12	06		Recuperación de Préstamos Por Anticipos a Contratistas	423.241	17.477	
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	11.289	659.685	
21	04		Otras Gastos en Personal	2.352.782		28.718



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	700.000		159.890
24	01	002	TTCC a Educación	4.809.299		16.811.
24	01	003	TTCC a Salud	11.906.948		7.270
24	01	999	Otras Transferencias al sector privado	8.359.695		192.240
31	02	002	Consultorías	1.946.666		602.163
31	02	004	Obras Civiles	6.970.701		57.522
32	06		Por Anticipos a Contratistas	423.241		17.477
					1.082.091	1.082.091

TIPO TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21	04		Otras Gastos en Personal	2.352.782	40.000	
22	01		Alimentos y bebidas	209.604	60.000	
22	07		Publicidad y Difusión	661.029		8.000
22	08		Servicios Generales	15.358.739		150.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.066.857	50.000	
23	01		Prestaciones Previsionales	-	51.891	
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	700.000		51.891
29	04		Mobiliario y Otros	140.361		13.489
29	07		Programas Informáticos	330.506	8.000	
31	02	005	Equipamiento	12.486	13.489	
					223.380	223.380

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

La Sra. Alcaldesa comenta que hasta antes de asumir la Alcaldía, tradicionalmente Providencia tenía dos empresas diferentes encargadas de la mantención de las áreas verdes, cuestión a la que se ha opuesto durante todo su período como Alcaldesa aun cuando la Sra. María Teresa Prieto siempre ha le insistido en la conveniencia de hacerlo así. La empresa que a fines del año pasado ganó la licitación para la mantención de árboles demostró muy pronto su incapacidad, al mes se comprobó que no estaba en condiciones de cumplir, se le aplicaron varias multas, finalmente se le revocó el contrato y ahí se encontraron con lo que la Sra. Prieto había anticipado como posibilidad: quedarse sin nadie que desarrollara el trabajo, por lo que fue necesario recurrir a trato directo para casos de emergencia. Esa situación la llevó a cambiar de criterio y asumir que es mejor tener dos empresas distintas, por si falla una.

bu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

La Sra. **María Jesús Correa**, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que la comuna de Providencia cuenta con 194 áreas verdes considerando parques, plazas, plazoletas, veredones, bandejones centrales y jardines municipales, que se han dividido en 3 sectores que se entenderán como líneas independientes de licitación: Línea 1, sector oriente, con 402.353 m² de áreas verdes; Línea 2, sector poniente, con 198.505 m²; Línea 3, sector especial, 159.326 m². Son, en total, 760.184 m² y el presupuesto referencial considerado para la licitación asciende a M\$8.000.000, IVA incluido, para los 48 meses del contrato, que será a partir del 1 de Junio de 2021.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Desea saber si cada sector va a tener un contrato independiente con empresas diferentes, como se había sugerido, o si todo es un solo contrato.

La Sra. **Correa** explica que se hacen contratos independientes que se los puede adjudicar a una misma empresa o empresas diferentes porque se evalúan de forma independiente. Lo que se presenta ahora es la licitación de todas las áreas verdes de la comuna porque las tres líneas, que dan origen a contratos distintos, se licitaron conjuntamente.

En el acto de apertura se presentaron 5 ofertas y 2 fueron declaradas inadmisibles, pero una de ellas (UTP Viveros Terranova) solo fue inadmisibile en cuanto a su oferta para la Línea 1 por no considerar la dotación mínima, por tanto, fue evaluada en las Líneas 2 y 3.

La Sra. **María Teresa Prieto**, **Jefe Departamento de Ornato**, señala que en la Línea 1 quedaron admisibles 2 empresas: Núcleo Paisajismo y Construcciones y Servicios Siglo Verde; en la Línea 2 y en la Línea 3 quedaron Núcleo Paisajismo, Siglo Verde y Unión Temporal de Proveedores Viveros Terranova. Las ofertas fueron evaluadas considerando las siguientes ponderaciones: oferta económica, 79% (96% pago mensual y 4% listado de precios unitarios); experiencia, 5%; condiciones de empleo y remuneraciones, 15%; cumplimiento de requisitos formales, 1%, y el comportamiento contractual se resta al puntaje total.

La Sra. **Alcaldesa** agrega que dar puntaje a las condiciones de empleo y remuneraciones es un tema que se conversó antes de subir la licitación porque muchas veces esas empresas pagan sueldos muy bajos y eso finalmente significa que las personas que postulan a esos trabajos hacen lo mínimo necesario. Están todo el día con una manguera en la mano, aunque una y otra vez se les diga que en ciertos horarios no pueden regar; obviamente, es más cómodo estar regando que desmalezando. La decisión apuntó básicamente a tratar de tener trabajadores que realicen las labores que son propias de la jardinería y que son duras, son duras para las personas que las realizan porque muchas veces significa estar arrodillada, agachada, etc., y tener solo gente muy mayor –que muchas veces es lo que hay– significa que las áreas verdes están descuidadas.

La Sra. **Prieto** destaca que un aspecto relevante fue el aumento del sueldo del trabajador. En la licitación del año 2017 se pidieron \$301.000 como sueldo líquido y en esta licitación se pidió, a lo menos, \$403.612 líquidos y con la adjudicación que se va a presentar más adelante el sector oriente pasaría con un 34% más de sueldo (\$403.700) y en el sector poniente y sector especial un 36% más (\$410.000). Esos montos no son menores porque son muchos trabajadores y por 4 años.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

La unidad técnica propuso además un cambio considerable en la metodología de trabajo de las áreas verdes, tradicionalmente había jardineros a cargo de una plaza y cuando el supervisor no estaba mirando el trabajo decaía mucho, pero se propuso hacerlo con cuadrillas de trabajo adaptando a un camión $\frac{3}{4}$ un baño químico porque así mejoran las condiciones laborales y aumenta la productividad del trabajador. Con eso se cumple el decreto supremo 594, que dice que el baño no debe estar a menos de 75 metros del trabajador.

La Sra. Alcaldesa indica que se exploró la posibilidad de construir baños decentes en las plazas, se vieron distintas alternativas y todo era muy complejo porque deben estar enterrados, se llueven, hay que bombear hacia arriba las aguas servidas, etc. Finalmente se decidió abordar el tema de esa forma, teniendo un baño que se mueve junto con los trabajadores. Los baños que se habían explorado solo servían para las plazas y no para el trabajo en bandejes, como en Pocuro y otras partes, donde los trabajadores simplemente no tenían acceso a baños. Hubo una reestructuración muy grande en la forma de concebir el servicio.

La Sra. Prieto agrega que la otra innovación fue separar las áreas verdes en tres sectores, dejando aparte el más conflictivo en términos operativos de mantención, el sector 3 o especial (Parque Bustamante, Balmaceda, San Esteban de Hungría, Plaza Italia, Plaza Baquedano), que la contingencia hace más caro, las condiciones de trabajo son diferentes al resto de la comuna. También se mejoraron las bases, acotando las labores permanentes del contratista (instalación de césped y solerillas, recambio de especies vegetales), bajando la incertidumbre al ofertar y disminuyendo las labores eventuales por listado de precios unitarios. La última innovación, algo único en el país, fue pedir doble turno para que el riego en los sectores 1 y 2 sea solo nocturno, de manera de hacer eficiente el uso del recurso agua y que los vecinos puedan ocupar las áreas verdes durante todo el día.

En el sector 1 se propone adjudicar a Núcleo Paisajismo, que presentó la oferta económica más conveniente para el municipio y obtuvo el primer lugar, con 94,97 puntos. Se trata de una empresa con mucha experiencia, respaldo financiero y mantiene Vitacura y Las Condes.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que, si bien Núcleo es más barata, parece ser que en empleo y remuneración es menos conveniente que la otra. Solicita que ese punto se explique más en detalle.

La Sra. Prieto responde que tiene un poco más de sueldo y 3 bonificaciones para los trabajadores, como un aguinaldo por nacimiento o cumpleaños de un hijo... Tiene bonificaciones que las otras empresas no tienen.

La Sra. Correa informa que en las bases se consideró un sueldo mínimo y como la adjudicación se debe apegar estrictamente a la tabla de evaluación la proposición que se hace no siempre tiene el mejor puntaje en cada criterio, no obstante, sigue siendo conveniente para los trabajadores porque se les asegura el sueldo mínimo que el municipio pidió, más ciertas gratificaciones.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si es posible saber cuánto más barata es esa empresa que la otra.

La Sra. Correa indica que en las láminas y en el resumen aparecen todas las ofertas por línea.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

La Sra. Prieto continúa con la presentación señalando que en las líneas 2 y 3 gana la Unión Temporal de Proveedores, algo que también es una innovación. La ley permite lo que ocurrió en este caso, en el que 3 empresas pequeñas se juntaron para postular (Viveros Terranova, Abastech SpA y Mónica Morales), formando la Unión Temporal de Proveedores. Postularon y ganaron las líneas 2 y 3, es muy sano que entren empresas nuevas, sobre todo pequeñas y medianas.

En resumen, en la Línea 1, evaluadas las dos ofertas, la propuesta de la empresa Núcleo Paisajismo S.A. obtiene el mayor puntaje debido principalmente a que es la oferta más económica, teniendo un valor mensual de \$792.433.243; además obtiene menor puntaje de descuento por 9 multas cursadas en el Portal, por lo que solo se le restó un punto al puntaje final.


La Sra. Alcaldesa considera que hay que ser muy cuidadosos en eso de restar puntaje cuando son otras entidades las que han aplicado las multas porque Providencia es muy estricta en pasar multas, muy estricta, y no necesariamente todos los municipios tienen el mismo criterio; lo que se estaba comparando en este caso son muchas multas que Providencia le cursó a Siglo Verde y no sabe si siempre es así, pero aquí da lo mismo porque no hace ninguna diferencia, pero en otras licitaciones hay que tener cuidado. Es lo mismo que cuando se comparan notas entre un profesor y otro, o entre un colegio y otro, a veces es muy diferente porque no están normalizadas.

La Sra. Correa aclara que restaron un porcentaje de puntaje a los oferentes que tienen muchas multas informadas en el portal Mercado Público, algo que no se considera en todas las licitaciones, pero sí en las muy grandes porque al ser servicios muy esenciales los otros municipios suelen aplicar bastantes multas. Entonces, cuando revisaron a todos los oferentes se dieron cuenta que 9 multas era un porcentaje muy bajo en relación a la cantidad de multas que se aplican en ese ámbito.

La Sra. Alcaldesa señala que solo pide tener cuidado en las próximas licitaciones porque se están haciendo comparaciones bajo criterios que pueden ser muy distintos.

La Sra. Prieto indica que para la Línea 2 se propone adjudicar a la empresa UTP Viveros Terranova y Cía. Ltda., Abastech SpA y Mónica Morales Santibáñez, que obtiene el mayor puntaje debido a que su oferta es la más económica (19,25% menor a la oferta que obtiene el segundo lugar); no se descuenta puntaje por multas cursadas porque ninguna de las tres empresas registra multas. En cuanto a la Línea 3, la empresa UTP Viveros Terranova y Cía. Ltda., Abastech SpA y Mónica Morales Santibáñez, obtiene también el primer lugar, con una oferta económica 8,76% más baja que la que obtiene el segundo lugar y tampoco se descuenta puntaje por multas.

La Sra. Correa agrega que en la siguiente lámina de la presentación aparecen los precios que postuló cada empresa de manera de poder compararlos, consulta que planteó el Concejal Jaeger hace un momento.

 La Sra. Alcaldesa solicita también enviar la información respecto de la diferencia ofertada en materia de sueldos y salarios.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

La Sra. Prieto explica que el análisis comparativo de valores entre las comunas de Las Condes, Vitacura y Santiago trataron de hacerlo por metro cuadrado; los precios que tienen corresponden a cada una de ellas en los años 2016, 2019 y 2018 respectivamente, advirtiendo que no están ajustados al día de hoy, y son: \$332, \$364 y \$353. Reitera que esos valores son los que resultaron adjudicados en ese momento y habría que aplicarles el IPC o lo que sea que usen esos contratos para reajustar los precios. De todas maneras, esos valores sin reajuste se pueden comparar con los que tendrá Providencia ahora, luego de esta nueva adjudicación: sector oriente, el más extenso, \$329; sector poniente, \$364; sector especial (requiere mayor mano de obra, tiene un uso intensivo, hay personas en situación de calle de manera permanente y ocasional, demanda mayor trabajo de jardinería, cuadrillas de reparación de mobiliario y gasfitería para poder recuperar el estándar del sector, entre otras variables que lo hacen especial), \$409.

La Sra. Correa indica que por todo lo anterior, se propone adjudicar la Línea 1 a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., por un valor mensual de \$132.397.796, IVA incluido (total por 48 meses: \$6.355.094.202); Línea 2 y Línea 3, empresa Viveros Terranova y Cía. Ltda., en UTP con Abastech SpA y Mónica Morales Santibáñez, por un monto mensual de \$72.484.398 y \$65.183.772 respectivamente, ambos IVA incluidos, que por 48 meses dan un total de \$3.479.251.114 y \$3.128.821.045.

La Sra. Alcaldesa desea saber a cuánto asciende el aumento del costo que tendría el municipio respecto del contrato original.

La Sra. Prieto responde que en el sector 1 sería un 27% mayor y el sector 2 tendría un 36%, el sector especial no es comparable porque la licitación actual es muy diferente.

La Sra. Alcaldesa plantea que el contrato va a aumentar significativamente, pero la mayor parte se explica por el aumento de casi el 25% del salario mínimo que se puso en las bases, intentando mejorar la calidad del servicio.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Consulta a qué obedecen las multas cursadas a Núcleo Paisajismo.

La Sra. Prieto indica que la comisión evaluadora revisa en el portal la cantidad de multas y la institución que las informa explica o no las razones de las mismas, que por lo general se deben a incumplimiento de las bases de licitación en algún punto.

La Sra. Alcaldesa agrega que puede ser, por ejemplo, que debía tener 25 trabajadores en X plaza y solo tenía 15, que debía cumplir un determinado estándar y que no logró, o que debía tener 3 camiones y un día hubo 2. Esas son las cosas típicas y por esa razón le complicaba hacer comparaciones porque Providencia es, en esa materia, muy estricta con las multas y duda que otros municipios sean igualmente estrictos.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Entiende que las multas pueden responder a cosas pequeñas y quizás ya no valga tanto la pena plantearlo, pero si son por temas más importantes que no están cumpliendo no deberían "premiarlos" para que sigan trabajando con Providencia. Estima que 9 multas a una empresa es un número alto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

La Sra. Correa sostiene que en contratos de tal envergadura y que duran tanto tiempo, 9 multas es poco porque en contratos de ese tipo las empresas suelen recibir 20 o 30 al mes. Tener 9 multas es bastante bajo considerando que los contratos duran 4 años, en algunos municipios un poco más. La dirección de Compras Públicas sugiere considerar eso porque de alguna manera incentiva a los servicios públicos a notificar las multas, pero no permite distinguirlas y por tanto no pueden diferenciar si un municipio aplica una multa baja que para otro puede ser irrelevante. Eso está fuera de ley, no se puede considerar.

La Sra. Prieto agrega que, para tener una referencia del estándar de Providencia, el actual contrato tiene aplicadas, al día de hoy, 65 multas.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea saber quién va a pagar el agua, tema que le parece que se conversó en algún momento.

La Sra. Prieto responde que el municipio paga un porcentaje, pero hay un sobreconsumo establecido en las bases que lo paga la empresa. Eso incentiva a la empresa a estar muy pendiente del consumo de agua y de reparar las filtraciones porque entre mejor haga ese trabajo menos va a pagar en sobreconsumo. Recuerda que en las nuevas bases se especifica que el riego debe hacerse de manera nocturna para hacer más eficiente el uso del recurso agua y se modificó el sobreconsumo, para incentivar al contratista a reparar y cuidar el agua.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Consulta si se bajó el nivel de capacidad de agua o se subió la multa de sobreconsumo.

La Sra. Prieto informa que bajaron los metros cúbicos de agua semestrales.

La Sra. Alcaldesa afirma que calcularon cuánto es lo razonable para mantener todo bien y el resto lo debe pagar la empresa.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber, para entender lo que significa el nuevo esquema del servicio, cuánto se paga mensualmente en el contrato vigente.

La Sra. Prieto señala que no tiene el monto exacto en este momento, pero sí puede informar que el municipio está pagando a \$ 258 el metro cuadrado del sector oriente y \$268 el del sector poniente. Ofrece poner la presentación nuevamente, para que puedan ver el comparativo.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que le interesan los números globales porque antes tenían una empresa y pagaban X, ahora serán 3 empresas y quiere saber cuánto van a pagar.

La Sra. Prieto indica que el sector 1 será un 27% más caro y un 32% más el sector 2. Eso está explicado también por los sueldos de los trabajadores.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Consulta si esos porcentajes de mayor valor son respecto del contrato inicial o del rebajado que se hizo producto de la contingencia económica de la comuna.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

La Sra. Prieto responde que son respecto del contrato original.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Afirma que, en números gruesos, la nueva adjudicación va a salir más o menos un 30% más cara.

La Sra. Prieto reafirma que es así, por doble turno y mejores condiciones para los trabajadores.

La Sra. Correa agrega que también hay que considerar que el contrato que tenía el municipio era muy por debajo del promedio del precio de mercado. El contrato actual es excesivamente más barato comparado con lo que están pagando otros municipios.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que lo que tenían era un servicio muy malo y por tanto es difícil poder compararlo porque no es el servicio que quieren para la comuna, por lo que declara estar disponible para pagar un 30% más.

Por otra parte, considera muy valioso incorporar en los contratos las condiciones de trabajo para quienes van a prestar el servicio, le parece muy bien, pero eso tiene sentido en la medida en que efectivamente se valore cuando se haga la propuesta de adjudicación porque si no se hace así, esa buena idea se puede perder. Es algo que le preocupa porque, efectivamente, todos están cumpliendo con el mínimo de sueldo que se puso en las bases, pero eso ni siquiera se debería tomar en consideración porque es el piso, están todos iguales. Entonces, si hay interés en valorar las condiciones de trabajo que ofrecen habría que fijarse no en el sueldo líquido, sino que, en los otros beneficios ofrecidos a los trabajadores, beneficios que en el sector 1 solo ofrece la segunda empresa, no la primera. Y si es así, preferiría adjudicar a la que ofrece mejores condiciones a los trabajadores, aunque sea más cara, porque en caso contrario estima que no tiene sentido lo que se está tratando de hacer, es una buena idea, pero se estaría perdiendo.

La Sra. Correa explica que en las bases se estableció como requisito de admisibilidad cumplir los estándares mínimos, que son superiores a los exigidos por ley actualmente. Se podría haber solicitado solo la base legal y hubiesen postulado sueldos inferiores o menos gratificaciones.

La Sra. Alcaldesa destaca que ya aumentaron casi un 33% el sueldo base, sencillamente para poder entrar a postular. Es un aumento importante.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Advierte que es para todos igual.

La Sra. Correa reconoce que es para todos igual, pero si solo se hubiera evaluado y no considerado como requisito mínimo no tendrían esas condiciones porque los oferentes juegan con el mínimo legal y por tanto, para asegurarse de no adjudicar a alguien que estableciera solamente la base legal, lo pusieron como admisibilidad. La segunda alternativa era evaluar ese adicional pero lamentablemente, por ley, no tienen facultad para adjudicar al que no tenga mayor puntaje, la ley pide considerar todos los criterios de evaluación que combinen una mezcla ventajosa para el municipio o la entidad que licita.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

La Sra. Alcaldesa recuerda que en las bases se estableció que según las condiciones económicas (quien fuera más barato) se asignaría el 79% del puntaje total y las condiciones laborales se valorarían con 15%, luego venía la experiencia y todo lo demás. Entonces, con ese 15% que se le da, aun cuando tiene varios puntos más, no le alcanza para ganar. Sí se valora, pero el puntaje total calculado de acuerdo a las bases que se publicaron no le da para ganar; le da más puntaje por presentar mejores condiciones laborales, pero no le alcanza para contrarrestar que la otra empresa sea mucho más barata. Se dio un 15% a las condiciones laborales, teniendo claro que por decisión propia decidieron aumentar en un 30% o 33% las condiciones salariales de los trabajadores respecto del anterior contrato.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Entiende las razones, pero desea dejar el punto de manera de incorporar en las próximas licitaciones las condiciones de trabajo de quienes prestan el servicio porque estima que están perdiendo una oportunidad muy buena. Reitera que todos los postulantes debían cumplir con la base de un sueldo mínimo X para no quedar fuera de bases y a los que cumplen y además ofrecen un delta de mejores condiciones no les significa nada porque no logran, como dijo la Alcaldesa, cambiar la aguja para poder ser adjudicados. Por tanto, cree que si de verdad quieren considerar eso en futuras licitaciones hay que hacerlo de otra forma porque de seguir igual no podrán lograrlo.

La Sra. Alcaldesa comenta que el problema con el que se han encontrado es que muchas veces las empresas señalan que van a dar bonos o algo y después, en la práctica, nunca los dan. ¿Y por qué no los dan? Porque dicen, por ejemplo, que van a dar un bono de acuerdo a cumplimiento de metas y ponen metas imposibles de cumplir, ofrecen algo y después encuentran 10 mil formas para no pagarlo. Por esa razón optaron por poner requisitos mínimos que sean decentes, antes el sueldo líquido estaba en 300 mil pesos y ahora es de 408 mil; hay un 33% de aumento que el municipio pone como mínimo y es el aumento principal. Les tienen mucha desconfianza a las empresas que por ganar una licitación ofrecen el oro y el moro, y en la práctica nunca pagan un solo bono.

El tema ha sido conversado una y otra vez con los equipos de licitación porque una empresa ganó un contrato, si mal no recuerda fue el de parquímetros, por ofrecer mejores condiciones laborales, algo que después nunca cumplieron. Es un tema al que le han dado vuelta muchas veces tratando de encontrar la mejor forma, porque el papel aguanta cualquier cosa.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta cuánto se presume que pueda disminuir o aumentar el costo del consumo de agua con el nuevo trato.

La Sra. Prieto afirma que se presume que va a disminuir el costo del agua por todas las mejoras incluidas en las bases (riego nocturno, que el contratista esté presionado para reparar filtraciones y no pagar sobreconsumo). Todo fue pensado, calculado y medido por la unidad técnica para cuidar el recurso agua, eso se incluyó en la licitación para que sea más conveniente para todos.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Solicita votar cada contrato por separado.

Se somete a consideración del Concejo la adjudicación para la Línea 1 de la propuesta presentada por la empresa Núcleo Paisajismo S.A.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Señala que se abstiene de votar respecto del sector 1 porque desea dar la señal de que le habría gustado adjudicar a quien ofrece mejores condiciones de trabajo.

Sometida a votación la Adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Providencia”, Línea 1 Sector Oriente, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pilar Fernández Valbuena, Concejal Juan Carlos Labbé Reyes y Concejal Peter Loch Troncoso.

Se abstiene: Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

ACUERDO N°1.518: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°133 DE 9 DE FEBRERO DE 2021, PARA EL “SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, LINEA 1 SECTOR ORIENTE, A LA EMPRESA NUCLEO PAISAJISMO S.A., RUT.N°96.816.640-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$6.355.094.202.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE 48 MESES, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometida a votación la Adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Providencia”, Línea 2 Sector Poniente, ésta se aprueba de la siguiente manera:

ACUERDO N°1.519: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°133 DE 9 DE FEBRERO DE 2021, PARA EL “SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, LINEA 2 SECTOR PONIENTE, A LAS EMPRESAS EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES: VIVEROS TERRANOVA Y CIA LIMITADA, RUT.N°76.226.840-K, ABASTECH SPA, RUT.N°76.493.942-5 Y MONICA MORALES SANTIBAÑEZ, RUT.N° [REDACTED] POR UN VALOR TOTAL DE \$3.479.251.114.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE 48 MESES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometida a votación la Adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Providencia”, Línea 3 Sector Especial, ésta se aprueba de la siguiente manera:

ACUERDO N°1.520: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°133 DE 9 DE FEBRERO DE 2021, PARA EL “SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, LINEA 3 SECTOR ESPECIAL, A LAS EMPRESAS EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES: VIVEROS TERRANOVA Y CIA LIMITADA, RUT.N°76.226.840-K, ABASTECH SPA, RUT.N°76.493.942-5, Y MONICA MORALES SANTIBAÑEZ, RUT.N° [REDACTED], POR UN VALOR TOTAL DE \$3.128.821.045.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE 48 MESES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISIÓN, REPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE VOTACIÓN PARA ELECCIONES 2021”

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el objetivo de esta licitación es provisionar, reparar, preparar e implementar los elementos de votación necesarios para los procesos electorales a ejecutarse este año considerando la eventual segunda vuelta para Gobernadores Regionales y todas las demás. La contratación incluye algunos requerimientos que podrán ser eventualmente solicitados según las condiciones de cada votación por lo que fueron valorizados a precios unitarios (se pagan solo si son usados), con un presupuesto máximo disponible de 120 millones de pesos, IVA incluido.

A la apertura se presentaron 4 oferentes, todos declarados admisibles. Los criterios de evaluación considerados fueron: oferta económica 90%, experiencia 9%, cumplimiento de requisitos formales 1% y la misma modalidad de la licitación anterior en cuanto al comportamiento contractual (si tiene muchos incumplimientos se notifica en el portal y se aplica un descuento en el puntaje total). Realizada la evaluación, la empresa BAN Producciones obtuvo el mayor puntaje (91), hizo la oferta más económica, no acreditó experiencia y no tiene multas por mal comportamiento contractual anterior.

La Sra. Alcaldesa advierte que en este caso se puede ver el problema que presentan las licitaciones cuando alguien ofrece un precio muy, muy barato, como Ban Producciones, la ley obliga a darle el contrato. Aquí se ofrece menos de la tercera parte que ofrecen otras productoras y menos de la mitad que la segunda más barata, por lo que deben estar preparados por si no resulta y tener claro el plan por si eso ocurre, cómo y a quién contratar porque no se puede dejar fuera a esa empresa, no hay elementos legales para hacerlo, pero es un precio anormalmente bajo. A veces pasa con proveedores nuevos, que no saben calcular bien los costos y en la mitad se quedan botados. Hay que tener un plan B, pero no hay más opción que asignar al más barato porque legalmente no se puede dejar fuera.

La Sra. Correa reafirma que el diferencial de precios es llamativo, pocas veces se dan diferenciales tan burdos, pero siempre se hace un análisis de mercado y en este caso comprobaron que los precios que presenta Ban Producciones son acorde a mercado, los demás están postulando valores muy altos. Esta empresa mantiene los precios que se han pagado en contratos anteriores, cuestión que los deja un poco más tranquilos, además que Ban Producciones ha tenido contrato con el municipio en dos elecciones anteriores, licitaciones de alta envergadura, y funcionó muy bien. Si bien no acreditó experiencia conforme a las bases de licitación, sí tiene experiencia en el rubro y sus precios son de mercado, el resto estaba muy por sobre eso.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Para poder evaluarlo, desea entender bien qué se está contratando: ¿es la eventual segunda vuelta de los gobernadores regionales?

La Sra. Correa explica que es una contratación a requerimiento, se valora a precio unitario, después se hace una sumatoria y se establece una cantidad referencial de lo que se estima va a ser usado.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta cómo están los precios unitarios de esa empresa en relación a lo que ha sido contratado antes.

La Sra. Correa sostiene que están perfectos.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Espera entonces que las aprensiones de la Sra. Alcaldesa no vengan al caso.

La Sra. Alcaldesa solicita investigar si las otras empresas están ofreciendo otros precios a otros municipios porque pudiera ser que se hayan puesto de acuerdo, repartiéndose las comunas. Le parece demasiado raro.

La Sra. Correa confirma que es muy raro, lo que presenta Ban Producciones coincide con los valores que Providencia ha pagado antes y con el valor de mercado, el resto está sobrevalorizado.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea saber si es la misma empresa que hizo el plebiscito.

El Sr. Iván Romero, Dirección de Infraestructura, responde que es la misma empresa, hizo el plebiscito y las primarias. Funcionó bien.

Sometida a votación la Adjudicación de la Licitación Pública “Provisión, Reparación e Implementación de Elementos de Votación para Elecciones 2021”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.521: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 213 DE 25 DE FEBRERO DE 2021, PARA LA “PROVISION, REPARACION E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE VOTACION PARA ELECCIONES 2021”, A LA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS ESTEFANY ANDREA ARCE RAMIREZ E.I.R.L., RUT.N° 76.488.339-K, AL VALOR DE SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PLAZO DE 12 MESES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SPD AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA BUSTAMANTE-BALMACEDA, COMUNA DE PROVIDENCIA”

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, informa que esta licitación busca contar con proyectos de circuitos cerrados de televisión, arquitectura y cálculo estructural para la provisión e instalación de 4 puntos de televigilancia en el sector Bustamante-Balmaceda, con un presupuesto considerado máximo de \$59.999.983.- IVA incluido, financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano, PMU.

La Sra. Verka Miangolarra Vargas, Secretaría Comunal de Planificación señala que el proyecto nace producto del vandalismo existente en el sector y del microtráfico entre los estacionadores ilegales. Considera la postación de 4 puntos para las cámaras, más la red inalámbrica de fibra óptica, tratando de abarcar todo el Parque Bustamante.

La Sra. Miangolarra señala que el punto 1, que está en Bustamante con Rancagua, se conecta vía fibra óptica con un punto ubicado en Bustamante.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta por dónde va la fibra óptica.

La Sra. Miangolarra responde que va por postes, con postación. Después de ese punto se coloca una antena y se transmite inalámbricamente a los puntos 2, 3 y 4. Son 4 cámaras y 5 antenas. El punto 1 es Bustamante con Rancagua, el 2 es Bustamante con Carnicer, el 3 es Bustamante antes de Joaquín Díaz Garcés y el 4 es Providencia con Monseñor Müller, todo eso conectado a la central de monitoreo de la comisaría. Las cámaras, las antenas y todo lo que se instale es de propiedad municipal, independientemente de estar financiado por PMU.

La Sra. Alcadesa comenta que los vecinos han reclamado muchísimo, en el punto 3 hay continuos problemas de personas que se instalan, cometen asaltos...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber si alguno de esos puntos tenía cámaras.

La Sra. Rocío Brizuela, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, advierte que en la línea de Bustamante hay algunas cámaras, pero no muchas, además son de las antiguas, las nuevas se diseñaron con postes mucho más potentes, más altos y antivandálicos. Pero las otras cámaras no son del municipio, son del contrato de arriendo y por esa razón es muy importante reforzar entre medio con cámaras que sean propiedad del municipio. Por eso es que todos los fondos externos, PMU, Subsecretaría de Prevención del Delito, etc., están tratando de dirigirlos hacia cámaras de un mismo estándar, compatibles con la Central, analíticas y puestas en el espacio público en lugares más seguros.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber qué ventaja tiene que las cámaras sean municipales.

La Sra. Brizuela responde que una ventaja muy importante es el costo de mantención: mantener una cámara arrendada cuesta 1 millón de pesos mensuales; una cámara municipal, con un programa de mantención básico, va a costar 200 mil pesos al mes, un quinto del otro valor. Con el contrato de arriendo, cuando en el estallido social botaron 9 cámaras, el proveedor se hizo cargo de reponerlas y por eso el poste es muy importante, igual que la ubicación de las cámaras, tratar de minimizar el vandalismo lo más posible.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si todo eso está asegurado.

La Sra. Brizuela afirma que se aseguran todas las cámaras que se incorporan y no es muy caro.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Explica que hace la consulta porque si el arriendo solo se justifica por la eventual reposición y hay otra manera de solucionar eso, al final es mejor que todas las cámaras sean propias.

La Sra. Brizuela informa que ése es el proyecto de este año, cambiar todo a cámaras propias y hacer contratos de mantención, eso viene en Julio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

La Sra. Correa adelanta que en la medida en que se están aprobando los proyectos vendrán más licitaciones. De hecho, hay otros dos publicados.

Informa que se presentaron 5 oferentes y 6 ofertas, todas declaradas admisibles y evaluadas considerando las siguientes ponderaciones: oferta económica, 84%; plazo de ejecución, 5%; experiencia, 10%; cumplimiento de requisitos formales, 1%. El mayor puntaje fue obtenido por la oferta de Ingesmart S.A. (98,65 puntos), que es la más económica (18% inferior al presupuesto estimado), tiene un plazo de ejecución de 74 días corridos y acredita el máximo de experiencia. Se propone adjudicar a Ingesmart S.A., por un monto total de contrato de \$ 49.202.628 IVA incluido y un plazo de ejecución de 74 días corridos.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta qué significa la sigla PMU que apareció en el financiamiento.

La Sra. Alcaldesa responde que significa programa de Mejoramiento Urbano, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Sometida a votación la Adjudicación para la Licitación Pública “SPD Ampliación Televigilancia Bustamante-Balmaceda, Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.522: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°75 DE 29 DE ENERO DE 2021, PARA EL SERVICIO DE “SPD AMPLIACION TELEVIGILANCIA BUSTAMANTE-BALMACEDA, COMUNA DE PROVIDENCIA”, A LA EMPRESA INGSMART S.A., RUT.N°96.858.370-0, POR UN VALOR TOTAL DE \$49.202.628.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE 74 DÍAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “BIBLIOTECA EN TU PLAZA, UN ESPACIO DE ENCUENTRO VECINAL”

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, señala que este proyecto está destinado a la habilitación e instalación de módulos de biblioteca en espacios públicos del barrio Parque Bustamante-Balmaceda y considera tres fases: recopilación de antecedentes y ajustes del diseño; adquisición, habilitación e instalación; equipamiento de módulos. Es una contratación a suma alzada, financiada por el programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, PRBIPE, con un presupuesto máximo de \$41.055.000.

La Sra. Constanza Romero, Secretaría Comunal de Planificación, agrega que la habilitación de los módulos de biblioteca busca suplir en parte la falta de infraestructura comunitaria y cultural de los parques debido a la situación actual de los Cafés Literarios, por lo cual la ubicación inicial será en el anfiteatro del Parque Bustamante y en la azotea de la Estación Salvador del Parque Balmaceda, quedando a cargo del Sistema de Bibliotecas Municipal y complementados por el proyecto de extensión cultural del Parque Bustamante, financiado por Revive Providencia.

El diseño que se propone es un módulo que se despliega en el espacio público y que en su interior contiene un área de oficina, espacio para la exposición de libros y un baño de uso exclusivo del funcionario encargado, con acceso que facilite el ingreso y la salida de los usuarios respetando los protocolos sanitarios.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Reitera que el audio de la conexión es muy inestable, se escucha muy mal y no alcanzó a escuchar dónde se van ubicar los módulos.

La Sra. Romero indica que uno va a estar ubicado en el anfiteatro del Parque Bustamante, dentro del área que está cerrada, y la propuesta es ubicar el otro en la azotea del Metro Salvador, que se complementa con la propuesta para el Parque Balmaceda para activar ese espacio.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Respecto de la accesibilidad, desea saber si las imágenes muestran cómo será el proyecto finalmente.

La Sra. Romero aclara que corresponden al diseño que tienen en este momento, pero la contratación considera una etapa de ajuste técnico, en especial cómo se van a abrir las caras, y se podrían hacer modificaciones.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO


Advierte que en las imágenes faltan los pasamanos para los adultos mayores y personas con movilidad reducida, además de ver cómo se llega hasta ahí porque ha estado yendo bastante a las plazas inclusivas y si bien en el interior cumplen bastante con las normas, no pasa lo mismo con el camino para llegar hasta ahí. También es importante que tengan una ruta accesible, que no sean islas a las que sea imposible llegar.

La Sra. Alcaldesa comparte la inquietud del Concejal Loch, eso ocurrió en la Plaza Río de Janeiro, que en su interior tiene accesibilidad universal pero la segunda etapa, que era lograr la accesibilidad universal desde la vereda de enfrente, desde la calle, hubo que cortarla por motivos presupuestarios y ahora está en licitación.

La Sra. Correa informa que se presentaron 3 ofertas, una de las cuales fue declarada inadmisibles por no presentar garantía de seriedad. El puntaje mayor (90,58) fue obtenido por la oferta de la empresa Truss-Up, que si bien no es la más económica —hay un diferencial de \$4.228.468—, acredita el máximo de experiencia. En cuanto a la conveniencia, la que se propone adjudicar es un 8% más económica que el presupuesto referencial, es una propuesta acorde a mercado y postuló un plazo de ejecución de 60 días corridos. Por tanto, se propone adjudicar al oferente Truss-Up, por un monto total de contrato de \$38.133.468 IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Sometida a votación la adjudicación para la licitación pública “Biblioteca en tu Plaza, un Espacio de Encuentro Vecinal”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.523: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°46 DE 20 DE ENERO DE 2021, PARA EL PROYECTO “BIBLIOTECA EN TU PLAZA, UN ESPACIO DE ENCUENTRO VECINAL”, A LA EMPRESA TRUSS UP S.A., RUT.N°76.218.565-2, POR UN VALOR TOTAL DE \$38.143.468.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS.

 EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE VERMICOMPOSTERAS PROGRAMA DE RECICLAJE ORGÁNICO, COMUNA DE PROVIDENCIA”

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, plantea que esta licitación considera la adquisición de 2.000 set de vermicompostaje, cada uno compuesto por una vermicompostera, un rastrillo de mano, un núcleo de lombrices, un recipiente para separación de residuos vegetales y orgánicos, más serigrafía con logo municipal. La licitación considera además la entrega de los sets en los domicilios de los beneficiarios en forma parcializada a partir de junio de este año, cuando comenzarán a entregarse mil y los otros mil quedan para el año 2022.

La Sra. Alcaldesa desea saber si tienen alguna diferencia con los sets que tienen hoy.

La Sra. Paloma Valenzuela, Jefe Departamento de Medio Ambiente, responde que no tienen ninguna diferencia, es el mismo set.

La Sra. Correa indica que se presentaron 4 ofertas y solo una fue declarada inadmisibles. En la evaluación, la oferta económica se ponderó con 90%, la experiencia con 9% y el cumplimiento de requisitos formales con 1%. La empresa Geociclos obtuvo el máximo puntaje, 100 puntos: es la más económica y acredita el máximo de experiencia.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Indica que cuando vieron el presupuesto para este año los Concejales solicitaron aumentar la cantidad de vermicomposteras, pero no recuerda cuál era el monto propuesto. Consulta si la licitación está adecuada a eso, en términos de tratar de hacer el máximo esfuerzo posible.

La Sra. Valenzuela responde que por esa razón esta licitación comienza a implementarse en Junio de 2021 y considera otra entrega el 2022, para que los vecinos puedan postular continuamente.

La Sra. Alcaldesa entiende entonces que las otras mil vermicomposteras se podrían entregar en Enero de 2022.

La Sra. Valenzuela agrega que también se consideró la situación sanitaria, es complejo entregar por *delivery* a cada beneficiario, pero la licitación contempla la adquisición de 2 mil kits, no de mil como fue el año anterior.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que justamente por la situación de pandemia se dijo que era el momento para que las personas hicieran eso, ya que están en sus casas. Pero está bien, consulta si este año podrán entregar mil y desea saber cuántas se entregaron el 2020.

La Sra. Valenzuela afirma que van a entregar mil este año, igual que el año pasado, pero el 2020 se demoraron mucho más tiempo.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Señala que por eso hace la pregunta, porque tenía entendido que este año se iba a hacer un esfuerzo mayor.

La Sra. Alcaldesa sostiene que el esfuerzo adicional lo quieren hacer en la máquina industrial que quieren poner en algunos edificios.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que eso lo sabe, pero eran las dos cosas. Recuerda haber tenido esta misma conversación cuando se discutió el presupuesto, por eso reitera que le habría gustado dar una señal en cuanto a que están haciendo un esfuerzo mayor y que todos los años van mejorando, porque si van a seguir con mil, mil y mil...

La Sra. Alcaldesa cree que el próximo año podrían dar mil en enero, volver a licitar mil más y dar dos mil en el año.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber por qué no pueden dar 1.500 este año.

La Sra. Alcaldesa indica que hay varias razones. Primero, porque todavía están complicados con el tema presupuestario, no está fácil la cosa...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Advierte que lo que se está licitando sale bastante barato.

La Sra. Alcaldesa reconoce que es poco, son 120 millones de pesos. En segundo lugar, están bastante complicados también con el tema de dar las instrucciones, de ir a ver cuándo dicen que no les está resultando, etc. Hay un problema de movilidad.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea preguntarlo directamente, ¿pueden hacer un mayor esfuerzo este año?, porque de verdad se quedó con la impresión de que iba a ser así, pero no lo están haciendo.

La Sra. Alcaldesa aclara que el presupuesto no estaba aprobado así, obviamente pueden hacerlo, se puede hacer un complemento presupuestario. Consulta si esa licitación permite la entrega de las 2 mil composteras el 2021.

La Sra. Correa indica que en las bases se informó que se iban a entregar parcializadas, mil este año y mil el próximo, entonces sería cambiarles las condiciones a los contratistas.

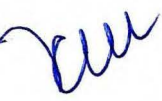
La Sra. Alcaldesa afirma que no cuesta nada hacer otra licitación, da lo mismo.

La Sra. Correa agrega que existe la posibilidad de aumentar esa licitación en un 30%.

La Sra. Valenzuela considera importante destacar algo que también dijo la Alcaldesa, que los esfuerzos están en el proyecto de automatización de lo orgánico. Sí hay un interés mayor para avanzar en la gestión orgánica...

La Sra. Alcaldesa hace presente que ahí ya se habla de otra dimensión porque son 400 kilos al día.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

 Expresa que ha visto que esto casi se transforma en una entretención para la familia; entonces, si pueden ayudar a que las familias se preocupen, que los niños pequeños vean que ahí hay unos bichitos que se mueven... Es un tema atractivo para la familia y por tanto, si es posible hacer un esfuerzo, solicita que lo hagan.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

La Sra. Correa reitera que pueden ser 1.300 esta vez y después otras 1.300 más.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Solicita ponerse esa meta desde ya.

Sometida a votación la adjudicación para la licitación pública “Adquisición de Vermicomposteras Programa de Reciclaje Orgánico, Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.524: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°63 DE 22 DE ENERO DE 2021, PARA LA “ADQUISICION DE VERMICOMPOSTERAS PROGRAMA DE RECICLAJE ORGANICO, COMUNA DE PROVIDENCIA”, A LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA, RUT.N°76.674.820-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$115.430.000.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2022.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021”

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, señala que esta licitación es para adquirir uniformes institucionales femeninos y masculinos para las temporadas otoño-invierno y primavera-verano 2021. El contrato es por 12 meses o hasta que agote el presupuesto y considera 2 líneas independientes de adquisición: Línea 1, uniformes femeninos con un presupuesto referencial de 130 millones, impuesto incluido; Línea 2, uniformes masculinos con un presupuesto referencial de 80 millones de pesos, impuesto incluido.

Se presentaron 9 oferentes, con 7 ofertas para la Línea 1 y 6 ofertas para la Línea 2. En la evaluación se consideró un 80% para la oferta económica, 14% para los establecimientos de canje y 1% para el cumplimiento de requisitos formales. La empresa Bercovich Limitada obtuvo el puntaje máximo (100 puntos) en la Línea 1 y en el caso de la Línea 2, los 100 puntos fueron alcanzados por la empresa Comercializadora Internacional SpA, ambas fueron las más económicas y acreditaron el máximo de experiencia en cada línea.

En resumen, se propone adjudicar la Línea 1, uniformes femeninos, a la empresa Diseño, Creaciones y Alta Costura Bercovich Limitada, por un monto total de \$121.695.588 IVA incluido y un plazo de entrega de 45 días corridos; y la Línea 2, uniformes masculinos, a Comercializadora Internacional SpA, por \$79.999.702 IVA incluido y el mismo plazo de entrega que la línea 1.

Sometida a votación la adjudicación para la licitación pública “Adquisición de Uniformes Femeninos y Masculinos para Funcionarios de la Municipalidad de Providencia Año 2021”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.525: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.447 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA “ADQUISICION DE UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, AÑO 2021”, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA N°1 UNIFORMES FEMENINOS, A LA EMPRESA DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA, RUT.N°82.691.900-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$121.695.588.- IVA INCLUIDO, (360 UNIFORMES FEMENINOS OTOÑO-INVIERNO Y 360 UNIFORMES FEMENINOS PRIMAVERA-VERANO) Y CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA N°2 UNIFORMES MASCULINOS, A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SPA, RUT.N°76.558.747-6, POR UN MONTO TOTAL DE \$79.999.702.- IVA INCLUIDO, (460 UNIFORMES MASCULINOS OTOÑO-INVIERNO Y 330 UNIFORMES MASCULINOS PRIMAVERA-VERANO), POR UN PERÍODO DE 12 MESES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. POSTERGACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN MERCADO PROVIDENCIA”

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, señala que como ha expuesto en ocasiones anteriores, la administración solicita una postergación para la celebración del contrato con Inversiones Las Arenas, adjudicataria del concurso público de concesión del Mercado de Providencia hasta el día 31 de mayo de 2021. De acuerdo a la última postergación, la celebración del contrato debiera realizarse el 30 de abril del presente año y aun cuando el contrato está prácticamente acordado, Inversiones Las Arenas está en el proceso de constitución de la sociedad anónima de giro único que, de acuerdo a las bases, debe constituir la empresa que se haya adjudicado el proceso para diseñar, construir y explotar la concesión. Es un proceso que se ha visto enlentecido en atención a que son trámites de carácter administrativo y la cuarentena total que afecta a la Región Metropolitana ha imposibilitado llevar la gestión con normalidad y que esperaban haber completado a la fecha. Asimismo, están en la tramitación final de la obtención de las garantías que deben presentar al momento de la celebración del contrato.

Por lo anterior, se solita postergar por 31 días la celebración del contrato, hasta el 31 de mayo del presente año. Adelanta que el contrato está celebrado en excelentes términos, Inversiones Las Arenas ha sostenido que perseverará y lo celebrará, resolviendo las dudas que en algún momento se presentaron.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta por qué se posterga por tan poco tiempo, entiende que Inversiones Las Arenas tiene mucho interés en celebrar el contrato y 30 días en la situación que está el país son nada y quizás en un mes más van a estar viendo una nueva prórroga. Sabe que es algo de conveniencia mutua y propone hacer una prórroga de mayor extensión; si se puede hacer antes, perfecto, ¿pero para qué estar tan apurados? ¿Por qué 30 días?

El Sr. Rieloff explica que Inversiones Las Arenas había señalado que creía estar en condiciones de celebrar el contrato el día 20 de mayo, pero les ofreció el 31.

La Sra. Alcaldesa pregunta por qué no ofrecerles hasta 60 días.

El Sr. Rieloff plantea que no hay ningún inconveniente, es una decisión que adopta el Concejo. Al 30 de junio también es factible. En todo caso están muy avanzados en sus gestiones, el motivo de la prórroga es que creen que no van a poder llegar al 30 de abril con la sociedad anónima de giro único que debe estar constituida debido a que los trámites se han hecho actualmente un poco más complejos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

La Sra. Alcaldesa reitera que, por eso mismo, no cuesta nada decir que la prórroga es hasta 60 o 90 días y se firma cuando estén listos.

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, comenta que Las Arenas tiene boleta de garantía vigente hasta el 30 de junio y no sabe si les convendrá cambiarla, es la única duda que tiene.

La Sra. Alcaldesa sostiene que la van cambiando en la medida en que la necesiten, la firman por lo que sea necesario en la medida en que vaya pasando el plazo. Se propone extender la prórroga hasta el 31 de julio de 2021.

Sometida a votación la Postergación del Contrato Concesión Mercado Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.526: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR POSTERGAR HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT.N°99.507.730-2 Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, REFERENTE AL “CONCURSO CONCESIÓN MERCADO PROVIDENCIA: RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN”, ADJUDICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO EX.N° 348 DE 24 DE FEBRERO DE 2020.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. COMPLEMENTO FONDEVE 2019 “PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES EDIFICADOS - COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA 1889” - UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA

La Sra. Carolina Soto, Secretaría Comunal de Planificación, solicita un aumento al proyecto FONDEVE presentado por la Comunidad Pedro de Valdivia 1889, que fue adjudicado el año 2020 y considera la reparación de la fachada que está con problemas de desprendimiento de material en balcones, cornisas y marquesinas, incluyendo pintura de terminación solo para las superficies intervenidas. Sin embargo, en el proceso de elaboración del expediente para el proceso de licitación pública se informó a la comunidad sobre el resultado esperado en la imagen del edificio si solo se intervenía con pintura en las superficies intervenidas con reparación estructural, por lo que la comunidad solicitó elaborar un presupuesto que incorporara el costo de la pintura de toda la fachada.

La Sra. Alcaldesa consulta si la comunidad pondría el dinero para suplir el aumento de los costos.

La Sra. Soto responde afirmativamente, se cubrió y valorizó la ampliación del proyecto que significaría un aumento de 6 millones, complemento que la comunidad decidió asumir.

Sometido a votación el complemento Fondeve 2019 “Proyecto de Mejoramiento en Espacios Comunes Edificados - Comunidad Pedro de Valdivia 1889” - Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.527: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL COMPLEMENTO FONDEVE 2019 “PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES EDIFICADOS - COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA 1889” - UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	TOTAL
PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES EDIFICADOS	0.-	\$6.000.000.-	\$6.000.000.-
COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA 1889			

1.1.- Quedando el financiamiento Total como a continuación se indica:

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES EDIFICADOS	\$12.183.610.-	\$8.000.000.-	\$20.183.610.-
COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA 1889			

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Se retira de la Sesión el Concejal Julio Jung del Favero.

3.10. CONVENIO MARCO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, recuerda que el objetivo de esta licitación es adquirir 5 vehículos policiales que serán entregados en comodato a la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, para lo cual se efectuó un proceso de gran compra (adquisición por convenio marco superior a 1.000 UTM), invitando a todos los proveedores que tienen adjudicado el convenio marco de adquisición y arriendo a largo plazo de vehículos motorizados, solicitando vehículos nuevos con año comercial vigente a la fecha de facturación, tipo radiopatrulla, y con un presupuesto estimado de 120 millones IVA incluido.

La publicación estuvo publicada 10 días hábiles y de los 17 proveedores que tiene adjudicado el convenio marco se presentó una sola oferta, la de Conversiones San José, por un monto total de \$131.435.500 y un plazo de entrega de 70 días corridos. Se consultó por qué nadie más había postulado y la respuesta que recibieron fue que no tenían stock de autos en este momento. Además, aun cuando la oferta es un poco mayor al presupuesto estimado, sigue estando a precio de mercado por lo que se considera una oferta conveniente. Son 5 autos marca Nissan.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Recuerda que, en la ocasión anterior, cuando se presentó por primera vez el proyecto, los autos eran marca Hyundai.

La Sra. Rocío Brizuela explica que no hay disponibilidad de Hyundai en el mercado chileno, hay un problema muy grande con los autos. Es el único auto sedán con un precio similar y que cumple con todas las características que Carabineros solicita.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Comenta que es un auto de mayor cilindrada, lo que implica mayor gasto de combustible, y el tipo de caja de cambios que tiene no es muy confiable.

La Sra. Brizuela señala que preguntaron a Carabineros si estaban de acuerdo y dijeron que sí, lamentablemente es la única posibilidad que hay y por eso se hizo el cambio.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Reitera la consulta que hizo la vez anterior, cuánto influye eso en la prevención de delitos y por qué el municipio se debe hacer cargo de la compra de vehículos. Entiende que va en apoyo a la comunidad, a la sensación de seguridad y todo eso, pero ¿cuánto mejora tener 5 vehículos patrullando? En la ocasión anterior conversaron sobre la posibilidad de ver otro tipo de motorización –quizás motos, que son mucho más económicas– y destinar ciertos carros para las detenciones, que cree que era una de las limitantes que había. Estima que habría que buscar otras maneras, que sean más beneficiosas para todos.

La seguridad es un tema transversal en el país y en Providencia sigue siéndolo, además existe la sensación de que hay poco patrullaje y, en esa línea, más patrullas funcionan mucho mejor, pero por otro lado es harta plata, 130 millones, y no sabe cuánto rédito va a dar eso. Y en cuanto a los modelos, quizás podrían esperar un poco, un par de meses, que se regularice el mercado.

La Sra. Brizuela afirma que los carabineros andan en auto, en moto, en bicicleta y a pie, en providencia no andan a caballo, pero lo que requieren ahora son autos porque la 19ª Comisaría tiene entre 3 y 4 porque los demás no cuentan ya que o son Dodge, que no tienen posibilidad de repuestos, o están sin posibilidad de ser reparados porque no tienen recursos. Los municipios están comprando autos a las comisarías porque hay una alianza estratégica de que los vehículos que se compran van a ser utilizados dentro de la comuna y no es lo mismo entregar dinero a través de Carabineros central, por decirlo de alguna manera, que va a distribuir los autos en todo el país, que entregarlos directamente a la comisaría. Es un poco lo mismo que pasa con las compañías de bomberos.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea saber si el municipio va a llevar un control sobre eso o si Carabineros puede hacer lo que estime conveniente.

La Sra. Brizuela responde que el municipio no tiene control sobre... Por ejemplo, si hubiese una catástrofe terrible en Ñuñoa y tuvieran que ir todos los carabineros, van a ir, pero desde la prefectura está definido que los autos que compran las comunas van a ser utilizados para patrullar las comunas.

Otra cosa muy importante es que la sensación de seguridad que genera un auto es mucho mayor que la de las motos, que se ven menos y sirven para otra cosa, para las reacciones. Además, hay menos personal capacitado para andar motos que para andar en autos, un motorista es un especialista. Lo tercero es lo que explicó la otra vez, que para Seguridad Ciudadana es muy importante que los carabineros lleguen a los procedimientos porque aun cuando Seguridad pueda llegar en 3 minutos, todos sus procedimientos deben, por ley, terminar en un procedimiento policial y eso significa en la mayoría de los casos que un carabinero o un PDI debe apersonarse en el lugar. Gracias a las gestiones que se han realizado en los últimos años, y también a la pandemia y a la escasez que hay, se levantó la restricción que impedía a los carabineros andar en móviles municipales, pero eso no es suficiente porque a veces hay procedimientos que solo pueden tomar ellos. Si hay un tiroteo no se puede mandar un vehículo de Seguridad Ciudadana por muchos carabineros que anden arriba. Es una combinatoria muy complicada...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Pregunta cuántos tiroteos o situaciones similares ha habido en la comuna en los últimos cuatro años.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

La Sra. Brizuela afirma que en los primeros dos años no se veían armas de fuego; en los dos últimos años, en el 50% de los procedimientos ven armas de fuego. Hay que tratar de evitar el arma de fuego en los patrulleros porque no tienen herramientas más que sus manos.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que los carabineros sí pueden ir en los vehículos de Seguridad Ciudadana, ellos están armados y si hay que proceder a una detención eso se puede realizar en el vehículo de Providencia con un carabinero arriba.

La Sra. Brizuela reconoce que un vehículo de Providencia puede trasladar un detenido siempre y cuando haya un funcionario policial a cargo de ese detenido. Para Seguridad Ciudadana es muy bueno que los carabineros se puedan subir a sus vehículos y en la mayoría de los casos se hace así, el tema es que los carabineros solo tienen 3 autos. Si tuvieran 20 y les fueran a comprar 5 más se podría discutir, pero tienen 3...

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

No quiere ser reiterativo, pero le preocupa el modelo del auto por lo mismo que pasó con los Dodge, que hace meses están botados, sin repuestos. Espera que no les vaya a pasar lo mismo.

La Sra. Brizuela asegura que Nissan es bastante más transversal que Dodge y tiene más servicios técnicos. Seguridad Ciudadana varía entre Nissan y Toyota y ha tenido buenos resultados con esas dos marcas.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Consulta por la problemática de repuestos que tienen los autos que están botados, ¿no existen en Estados Unidos, en ninguna parte?

La Sra. Brizuela responde que no llegan, ni siquiera están llegando embarques de autos nuevos, por eso ha subido tanto el precio de los autos usados. La mayoría de los talleres están cerrados, hay algunos que pueden funcionar porque atienden a unidades que son servicios esenciales, pero otros no. Hay un tema grande con los autos.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Plantea que con esos 130 millones quizás sea mejor arreglarles los autos y así tendrían 10 y no 5.

La Sra. Brizuela indica que no saben si esos autos los tendrían para la comuna. Considera además que arreglar Dodge es una pésima inversión, pero es su opinión.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Desea saber, si la 19ª Comisaría solo tiene 3 autos, cuántas motos y cuántas bicicletas tienen, también respecto de las patrullas municipales, para entender ese balance, qué consideran que estaría bien, cuál sería el equilibrio entre distintos modos y alternativas. Porque la explicación que se da cuando se dice que los autos se ven más y por tanto aumentan la sensación de seguridad considera que es un arma de doble filo porque puede haber una sensación de mayor vigilancia, pero al mismo tiempo son más visibles para los delincuentes, mientras que un carabinero a pie o en bicicleta es menos visible y por tanto también tiene mayor capacidad de vigilancia sin ser visto. En su barrio ha visto que la gente del 1414 y de Seguridad Ciudadana patrulla mucho, los vecinos escuchan las motos desde lejos y se siente que están patrullando. Su pregunta es, entonces, cuál es la implicancia que eso tiene en términos de seguridad efectiva, porque una cosa es la sensación y otra cosa es la capacidad efectiva de vigilar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

La Sra. Brizuela afirma que el Concejal tiene razón en todo lo que ha dicho, por eso se usa el *mix* de todo. Debe haber autos que den sensación de seguridad, debe haber elementos de reacción que lleguen rápido, debe haber elementos que no se vean y Carabineros tiene gente de civil, PDI también, Seguridad Ciudadana también, para que estén alertando de una situación que no va a pasar si hay un auto. Hay que usar las tres combinaciones en distintos horarios, en distintos barrios, en distintas condiciones, y se usan las tres. Lo que pasa es que la de los autos estaba muy disminuida.

No sabe la cantidad de motos que tiene Carabineros en este minuto, pero Seguridad Ciudadana tiene 18 autos más 5 de repuesto, pueden llegar hasta 13 y siempre van a tener 18 autos operativos porque el contrato es con 5 de repuesto. Esos son los autos amarillos con azul. Además, tienen una camioneta *pick up* que se usa para emergencias, otros 3 autos sin logo, 25 motos (que van a bajar a 20 y subir un poco más los autos) y 15 bicicletas.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que la única vez que ha visto las bicicletas fue cuando la Alcaldesa usó una y se cayó. No sabe si esas bicicletas no se están moviendo o no se ven, nunca las ha visto, pero siempre ve los autos y las motos.

La Sra. Brizuela señala que las bicicletas se usan en parques, plazas y en el eje comercial, no se usan en la noche. Se usan por períodos cortos en el tiempo porque los patrulleros no resisten estar arriba de las bicicletas el turno completo, incluso hubo que comprarles equipamiento especial porque no es posible estar sentado en la bicicleta trabajando un turno completo. Se usan mucho más en el verano, a partir de septiembre.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que podrían pensar en bicicletas eléctricas que llegan hasta 35 km/h, que es una velocidad bastante rápida para moverse en el tráfico y demanda mucho menos estado físico de las personas.

La Sra. Brizuela responde que consideraron esa alternativa, pero las bicicletas se compraron con recursos de la Subsecretaría que no alcanzaron. Es una buena opción.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Indica que eso refuerza más su idea porque el municipio no ha invertido un solo peso en eso, ya que la única vez que compraron bicicletas lo hicieron con recursos externos; cuando se gasta plata municipal se gasta en autos y motos.

La Sra. Alcaldesa hace presente que quedan varios puntos en la Tabla y un Varios que va a ser largo. Consulta si están en condiciones de tomar votación ahora.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Rechaza, al igual que rechazó antes en la Comisión de Presupuesto. Primero, en parte por la conversación que acaban de tener, no termina de convencerse de la efectividad de comprar esos 5 vehículos. Entiende que tener 3 radiopatrullas es poco, tal vez 5 más puede ser un exceso. Le gustaría ver un cambio de paradigma también dentro de Seguridad Ciudadana y de Carabineros, en el sentido de tener una repartición un poco más equilibrada, algo que no ha visto. Sabe que hay carabineros en bicicleta, efectivamente los ha visto muy pocas veces circulando en los parques, es lo único que ha visto. Tampoco está diciendo que todos deberían andar en bicicleta, sería una caricatura, pero le parece que está un poco desequilibrado.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

También comentó en la Comisión de Presupuesto que el Alcalde Carter, de la Florida, hace poco apareció en los medios denunciando que habían donado 12 o 15 radiopatrullas a la Comisaría de La Florida y después descubrieron que se estaban ocupando para otros fines, ni siquiera fuera del límite comunal, sino que derechamente para otras cosas, en algunos casos ni siquiera siendo radiopatrullas. Hoy día existe un escenario de mucha desconfianza hacia Carabineros, sabe que es una institución necesaria...

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Pregunta si esto es una votación o un discurso...

La Sra. Alcaldesa explica que el Concejal Echiburú está justificando su voto.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que cuando se vota rechazo se debe justificar, recuerda el reglamento del Concejo. Reitera que, por esas razones, rechaza.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Aprueba, haciendo presente que confía en que el municipio será muy estricto en ocuparse de que los vehículos se usen en la comuna y está muy consciente de que el tema de la seguridad es la principal preocupación de los vecinos y si pueden ayudar en algo hay que hacerlo.

Sometido a votación el Convenio Marco “Adquisición de Vehículo Policiales, Municipalidad de Providencia”, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Pilar Fernández Valbuena, Concejal Juan Carlos Labbé Reyes y Concejal Peter Loch Troncoso.

Rechaza: Concejal Tomás Echiburú Altamirano.

ACUERDO N°1.528: SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION MEDIANTE CONVENIO MARCO DE LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” PARA LA COMPRA DE 5 RADIOPATRULLAS (VEHICULO SEDAN), EQUIPADO PARA EL USO POLICIAL, MARCA NISSAN, MODELO NEW SENTRA 2.0 ADVANCE CVT, A LA EMPRESA CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA, RUT.N°96.981.470-6, POR UN VALOR DE \$131.435.500.- IVA INCLUIDO. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.11. VENTA DIRECTA TERRENO CLEMENTE FABRES N°1196

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, presenta la venta por apropiación del terreno de Clemente Fabres N°1196, fundamentada por lo establecido en el Artículo 5° letra f) 34 y 65 letra g) del D.F.L. N°1 de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, además del Artículo 90 del DFL 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, que dispone que “...la municipalidad podrá vender en pública subasta los terrenos sobrantes que hubiere adquirido con motivo de la aplicación de este capítulo. También podrá dar opción a los propietarios colindantes para adquirir estos terrenos, previo informe de la Dirección de Obras Municipales, la que a su vez fijará el precio de ellos tomado como base de la expropiación o adquisición reajustado al valor comercial”.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

El retazo forma parte del terreno total de 379,8 m² expropiado por la Municipalidad de Providencia el año 1990 para la apertura de la calle José Tomás Rider. Actualmente el retazo no forma parte de la calle, sino que se encuentra anexado a Clemente Fabres 1196, propiedad de la Sociedad Ingeniería, Proyectos y Montajes Propamat S.A. El 15 de Octubre de 2020, el Sr. Juan Pablo Luco, representante de la sociedad, manifestó su interés de compra al municipio mediante carta del Sr. Rodrigo Moreno Sotomayor. Luego, en el Memorándum 4.550, de Marzo de 2021, SECPLA señaló que “no existen proyectos en curso para la ocupación municipal del retazo de terreno aludido” y que por tanto no existiría impedimento para vender la franja de terreno al interesado.

La Dirección de Administración y Finanzas solicitó gestionar la tasación del terreno, que en Febrero de 2021 fue valorizado en 1.344,02 UF, informando de ello al Sr. Sotomayor. Por su parte, el interesado pidió reevaluar esa tasación en base a la que él presenta según informe de diciembre de 2020 y que asciende a 484 UF, en el entendido que ese retazo de terreno no permite por sí solo el desarrollo de ningún proyecto habitacional o comercial, y aun cuando sea evaluado comparativamente respecto de muestras en el sector no se encuentra en la misma condición sino que más bien acotado solo a la posibilidad de venta al vecino colindante, por cuanto debe ser el único interesado en adquirirlo.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea saber, de acuerdo al plan regulador, qué se puede construir en ese espacio.

La Sra. Alcaldesa explica que es tan pequeño el pedazo que no se puede construir nada, tiene 96 m² aproximadamente. Quedó ese pedazo que no es parte de la calle, en el que no se puede construir nada y que, de hecho, se lo tomó la casa que está ahí, los propietarios están usando ese retazo y el municipio tiene la posibilidad de que lo sigan usando gratuitamente, vendérselos o quitárselos, aunque no sabe para qué serviría.

La Sra. Silva plantea que la idea es regularizar la situación.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Advierte que, según el plan regulador, esa construcción está protegida así que no cree que haya posibilidad de hacer nada más.

La Sra. Alcaldesa considera muy pertinente la consulta del Concejal Loch, por eso era muy importante ver de qué se está hablando para tener claro que ahí no se puede construir nada. Lo están adquiriendo como patio o jardín.

La Sra. Silva informa que solicitaron al BCI gestionar la retasación de su informe inicial, con los argumentos expresados por el interesado. Finalmente, el tasador emitió un valor definitivo de tasación de 960,01 UF.

La Sra. Alcaldesa señala que, en resumen, ofrecían 14 millones; el municipio pidió 39 y finalmente llegaron a los 28 millones, el doble de lo que se ofreció inicialmente y como el 60% de lo que el municipio pedía.

La Sra. Silva indica que el interesado aceptó el valor de venta y se le pidió la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces para garantizar que es el propietario.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Explica que en principio no tiene problema, pero al comienzo de la presentación se citaron unas normas según las cuales esto debía hacerse por licitación.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

La Sra. Silva aclara que puede ser una cosa o la otra, puede ser venta si el terreno es interesante o la apropiación, que es el vecino colindante. Cualquiera de las dos.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Advierte que es un tema muy técnico, pero ahí no hay un solo dueño, es un edificio. Pregunta quién sería el propietario colindante.

La Sra. Silva responde que es Propamat S.A., una persona jurídica.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si ellos son los dueños del edificio completo.

La Sra. Silva afirma que no son edificios, son casas de línea continua.

Sometida a votación la venta directa del terreno Clemente Fabres N° 1196, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.529: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA VENTA DIRECTA A LA SOCIEDAD INGENIERIA, PROYECTOS Y MONTAJES PROPAMAT S.A., RUT.N°78.028.700-4, DEL TERRENO DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 96 M² ESQUINA JOSÉ TOMÁS RIDER, ROL N°3413-30, RESTANTE DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LA APERTURA DE CALLE JOSÉ TOMÁS RIDER ENTRE CLEMENTE FABRES Y PUYEHUE, UBICADO EN CALLE CLEMENTE FABRES N° 1196, POR UN VALOR DE UF 1.344,02.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.12. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- | | |
|--------------------|----------------------------------|
| a) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Sunshine Producciones Limitada |
| Rut N° | : 76.923.646-5 |
| Dirección | : Mardoqueo Fernández N°23 |
| Rol Avalúo | : 534 - 168 |
| b) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Pepperland Bar SpA |
| Rut N° | : 76.568.508-7 |
| Dirección | : Avda. Manuel Montt N°983 |
| Rol Avalúo | : 2615 - 4 |

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, informa que la primera solicitud fue aprobada en la Comisión de Alcoholes en febrero de este año, sesión presidida por el Concejal Jaeger y en la que estuvieron presentes los Sres. Concejales Monckeberg, Noguera, Jung, Cruz, Fernández y Loch. El Concejal Loch fue el único que votó en contra y la aprobación quedó condicionada a que el permiso de BNUP de mesas y sillas no se otorgara después de manera permanente.

Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Mardoqueo Fernández N°23, ésta se aprueba de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Pilar Fernández Valbuena y Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

Rechaza: Concejal Peter Loch Troncoso.

ACUERDO N° 1.530: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Sunshine Producciones Limitada
Rut N°	: 76.923.646-5
Dirección	: Mardoqueo Fernández N°23
Rol Avalúo	: 534 - 168

La Sra. Fernández señala que la segunda solicitud fue aprobada por unanimidad en la sesión de la Comisión de Alcoholes N°4, realizada el 12 de marzo de este año. La reunión fue presidida por el Sr. Concejal Pablo Jaeger y estuvieron presentes los Concejales Noguera, Cruz, Echiburú, Fernández, Labbé y Loch.

Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Manuel Montt N°983, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.531: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Pepperland Bar SpA
Rut N°	: 76.568.508-7
Dirección	: Avda. Manuel Montt N°983
Rol Avalúo	: 2615 - 4

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

RENUNCIA SRA. ROCÍO BRIZUELA CHEHADE

SECRETARIA EJECUTIVA ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Sra. Alcaldesa señala que desea abordar tres temas. El primero es uno que lamenta enormemente, la renuncia de la Sra. Rocío Brizuela, Secretaria Ejecutiva Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, que tiene una vida muy dura porque la llaman 3 o 4 veces a la semana a las 2, 3 o 4 de la madrugada, tiene dos hijos pequeños y necesita dedicarse más a ellos porque está sumamente agotada. Lo lamenta enormemente, pero es lo que debe hacer y esto debe ser entendido en términos humanos.

La Sra. Rocío Brizuela afirma que su situación es tal como ha dicho la Alcaldesa, es una necesidad familiar y espera que sea una situación puntual, pero se le hace muy difícil compatibilizar las dos cosas. Cree que la persona que esté a cargo de Seguridad Ciudadana debe estar disponible para eso, para hacerse presente en los momentos más difíciles, que generalmente ocurren en la noche, y por razones personales en este momento no puede ser ella. Pero hay un equipo de seguridad tremendamente eficiente, un equipo inspirado en hacer para los vecinos de Providencia una mejor vida. En ese sentido está muy tranquila, hay un equipo armado, un plan estratégico, y eso va a seguir adelante.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

Lamenta el momento, porque además es pésimo, justo en las elecciones y todo eso, pero tiene una ventana de tiempo muy corta para hacerse cargo de sus otras tareas familiares. Agradece a todos, ha sido un honor y un gusto trabajar con este Concejo, que es sumamente profesional e interesante, con discusiones que dejan aprendizaje todas las semanas, los echará mucho de menos. Agradece los momentos que le brindaron, en estos cuatro años creció y aprendió muchas cosas.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea despedir a la Sra. Brizuela con mucho reconocimiento e incluso afecto. A pesar de haber tenido un montón de discusiones, nunca ha dejado de reconocerle su gran profesionalismo y un trato humano muy grato. Le desea lo mejor, que le vaya muy bien y le agradece el trabajo desempeñado en el municipio, sabe que han tenido diferencias, pero los temas profesionales nunca pasan a los temas humanos. Por tanto, le reitera sus deseos y le agradece el gran aporte realizado en la municipalidad.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Se suma a las palabras del Concejal Jaeger, tiene una muy buena impresión del trabajo realizado por la Sra. Brizuela durante todo este tiempo, sabe que a la Alcaldesa le da pena el retiro de Rocío y a él también le da un poco de pena, ha sido un gran aporte y no va a ser fácil reemplazarla. En lo personal lamenta su retiro y en términos profesionales más todavía, deja una vara muy alta y entiende muy bien su decisión, también es padre y sabe que en el actual contexto de cosas ha sido muy difícil la situación de los hijos, el colegio y todo eso, también lo ha sufrido y son muchas las personas que lo están sufriendo, y la prioridad deben ser los hijos. Entiende muy bien la decisión y la opción, le desea lo mejor en el futuro y ojalá se vuelvan a encontrar.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

También se suma a todo lo dicho, será una tremenda pérdida para los vecinos, para la municipalidad y para todo el equipo, porque ha sido un motor en el tema de la seguridad. Todo lo que se ha logrado ha sido gracias a su tesón, esfuerzo, profesionalismo, compromiso y dedicación constante, con un espíritu sumamente creativo, muy dialogante, dispuesta a explicar siempre todas las medidas que se iban tomando, y además conciliadora. Un gran valor como persona y un tremendo valor en tanto profesional. Cree que va a ser difícil reemplazarla y obviamente se echará de menos su presencia porque era parte integrante del equipo y una pieza fundamental. Entiende sus razones para retirarse, pero es una lástima que se vaya. Le desea la mejor de las suertes, que le vaya fantástico en lo que viene y que pueda compatibilizar su vida familiar. Agradece todo el trabajo desempeñado.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Advierte que será breve, la Sra. Brizuela desempeñó muy bien su trabajo, la echarán mucho de menos y reitera los agradecimientos por su desempeño.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Afirma que la noticia los entristece a todos, tuvo la suerte de compartir durante varios meses directamente con la Sra. Rocío Brizuela, donde no solo pudo apreciar su capacidad profesional sino también su capacidad humana con los vecinos y con todos los que conforman su equipo de trabajo, del que siempre estuvo preocupada sacrificándose para que el equipo fuese eficiente. Le desea lo mejor, espera que pueda superar pronto los problemas que se le han presentado y que la alejan de la municipalidad en la perspectiva de que pueda regresar pronto, ojalá sea así. Reitera sus agradecimientos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Agradece profundamente a la Sra. Brizuela, su entrega ha sido extraordinaria y fantástico el cumplimiento de su trabajo. Le reitera todos los agradecimientos y desea que le vaya muy bien.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Adhiere a las palabras del Concejal Monckeberg y todos los demás, en términos de agradecer todo el esfuerzo y dedicación puesta por Rocío Brizuela durante el cumplimiento de sus funciones en la municipalidad sacando adelante la Asociación de Seguridad y todo el énfasis puesto en que los vecinos de la comuna tengan una mejor calidad de vida. Le desea la mejor de las suertes en todos los nuevos emprendimientos que lleve adelante.

La Sra. Brizuela agradece sentidamente las palabras de todos.

La Sra. Alcaldesa desea decir públicamente que a veces se encuentran personas extraordinarias en la vida y eso se tiene que agradecer, una de esas oportunidades ocurrió con Rocío Brizuela y no solo por su capacidad técnica, que es maravillosa, sino también por su entrega, siempre disponible, cualquier día y a cualquier hora, además de su calidad humana, que se ha visto reflejada sobre todo en la gran relación que tiene con los patrulleros, cuya vida es difícil, están todo el tiempo enfrentando problemas. A veces algunos se sienten muy poderosos por las motos, la vestimenta, etc., pero cuando hay problemas se deprimen y encarar todo eso no es fácil, no es fácil estar a cargo de un grupo grande de personas que hace ese trabajo, es un trabajo muy demandante y Rocío ha sido brillante en ese desempeño.

Además de todo lo que ha significado el desarrollo tecnológico. Año a año se han ido dando diversos pasos que están pensados a largo plazo, de manera que las soluciones que se van implementando están concatenadas de un modo u otro con lo que viene en los próximos años. Lo que se comenzó a hacer ahora con los parquímetros también está pensado en perspectiva, ciertamente la municipalidad le debe muchísimo a su desempeño y agradece de corazón haber tenido la oportunidad de trabajar juntas, espera que no sea la última vez. Le desea mucha suerte y reitera sus agradecimientos.

La Sra. Brizuela señala que solo puede decir a todos una sola cosa, que le dijo a los patrulleros hace unos días: Providencia es hoy la comuna N°1 en seguridad ciudadana por distintas razones, porque cuenta con los mejores patrulleros, porque tienen los mejores uniformes, porque tienen la mejor relación con Carabineros, porque tienen la mejor estrategia, porque tienen la mejor Alcaldesa, el mejor Concejo, porque tienen el apoyo de todo el Concejo, porque tienen más recursos, etc. Por las razones que sean, hoy es la N°1 y no está disponible para que estos 4 años hayan sido en vano, así que tampoco está disponible para que bajen al N°2. Esa es la misión que tienen los patrulleros por delante. Y además volverá como madre de patrullero porque a su hijo no le puede sacar de la cabeza que cuando sea grande va a ser patrullero. Está muy orgullosa de lo que han hecho, es súper difícil mantenerse en el primer lugar y tienen esa labor, por lo que al que venga le desea mucha suerte porque tendrá que alentar a 200 personas para seguir siendo N°1.

La Sra. Alcaldesa agrega que para qué va a contarles la reacción de los patrulleros cuando se enteraron, es como que se les va una madre.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021

PARQUÍMETROS

La Sra. Alcaldesa informa que por haber pasado a Fase 1 debido a la pandemia hubo que suspender el control de los parquímetros decidiendo pagar la mitad del sueldo base más las cotizaciones y los operadores estuvieron absolutamente dispuestos a aceptarlo. Por tanto, el control está suspendido y se les está pagando una parte porque es lo mínimo que se puede hacer.

La Sra. Brizuela señala que se hizo una revisión de todas las personas, los operadores de parquímetros suman más de 70 en la actualidad, y en su mayoría no cumplían con las condiciones para hacer una suspensión y pagarles el sueldo a través de IFC, no tenían cotizaciones anteriores, etc., entonces iban a quedar sin nada. Se les explicó que bajo cuarentena no se puede operar, pero que se podía hacer un esfuerzo y pagarles la mitad del sueldo base estando en sus casas y manteniéndoles el contrato. Además, se les informó ese mismo día una buena noticia porque se midió cómo habían bajado los delitos en la zona donde operan los parquímetros comparando enero y febrero de 2020 con los mismos meses de este año y se constató un 80% de disminución de los delitos en esos lugares. Ahora hay que comenzar a pensar en qué hacer para que los delitos no se trasladen a otros sectores porque es un asunto de nunca acabar. Se fueron con la convicción de que su labor está siendo un aporte real para la comuna, se fueron tranquilos.

PERMISO DE EDIFICACIÓN EN PEDRO DE VALDIVIA NORTE

La Sra. Alcaldesa comenta que como todos se habrán dado cuenta, se ha integrado a la sesión de Concejo el Sr. Cristóbal Barros, presidente de la Junta de Vecinos de Pedro de Valdivia Norte, con quien han estado conversando durante las últimas semanas a raíz de un permiso de edificación, tema que expondrá ante el Concejo.

El Sr. Cristóbal Barros, Presidente Junta de Vecinos Pedro de Valdivia Norte, agradece el espacio que se les da y agradece también a la Sra. Brizuela porque trabajó con ellos en diversos momentos.

Durante la semana pasada se reunieron dos veces con la Alcaldesa, con el Alcalde subrogante y parte del equipo de la DOM que realizó el trabajo del permiso de edificación N°35 y, por su parte, participaron con todo el equipo de vecinos, abogados y arquitectos que han estado viendo el tema durante 8 meses, teniendo al menos una reunión semanal, han sido más de 200 horas de trabajo. Al principio, junto a 3 arquitectos independientes, todos vecinos, no fueron capaces de descubrir el error principalmente producto de una maña de la inmobiliaria que presenta en los planos algo que no corresponde a la norma. Finalmente descubrieron, a través de una presentación hecha a la Contraloría, que lo que corresponde es que el permiso de edificación N°35 del año 2019 sea invalidado, y así lo declaró la Contraloría.

Por lo anterior, enviaron a la municipalidad, con copia a todos los Concejales, una solicitud de invalidación de oficio y el objetivo de esta breve participación es para manifestar que los vecinos, haciendo un trabajo responsable, acucioso y de bajo perfil lograron encontrar la falla, que fue presentada a la inmobiliaria. Han tenido el respaldo de la Alcaldesa y ahora buscan el respaldo de todo el Concejo Municipal. Reconoce que la alcaldesa y su equipo son importantes, pero mucho más importante es contar con el apoyo del Concejo Municipal, de todo el gobierno local, porque eso le da transversalidad política a la solicitud que ha sido tremendamente bien recibida por la ciudadanía y toda la Unión Comunal.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

Solicitan que el gobierno local invalide ese permiso lo antes posible, están disponibles para participar en todas las sesiones a las que sean invitados, tienen todos los antecedentes, han estudiado los planos, han revisado el dictamen con abogados y están en condiciones de poder articular sus argumentos. Agradece nuevamente el espacio que les han dado, eso era todo.

La Sra. Alcaldesa agradece al Sr. Barros su intervención y agrega que el proceso de invalidación lo hace la Dirección de Obras Municipales, ya se está iniciando y en la medida en que se inicia antes de los 2 años sigue su curso. De lo que se está hablando ahora es más bien de qué se hará en el futuro y expresar también la opinión del Concejo en relación con el proyecto. Ayer estuvo en la zona y le parece que el proyecto es sumamente invasivo, está detrás del Hotel Sheraton, hacia el cerro y hacia el norte, en un espacio muy pequeño pretenden construir dos torres enormes, de 32 pisos cada una, sobre los 80 metros de altura y pegadas al Sheraton.

Es una construcción que echaría a perder todo ese sector y les recuerda a los edificios que en su momento fueron llamados “lustrines”, donde un edificio relativamente bonito de repente comenzaba a tener todo tipo de ángulos arriba para poder dar con la rasante, le da la impresión de que son edificios que llevan las normas aceptadas. Recuerda que esa zona perteneció antes a Las Condes y todavía tiene normas que venían de esa comuna, como altura ilimitada, por ejemplo.

Hay una declaración, una carta, que el Sr. Barros ha enviado a cada Concejal y se trata ahora de si los Concejales quieren expresar su parecer, porque son señales inequívocas para los constructores no solo respecto de este caso sino también de otros que pudieran venir, hoy día ya no se pueden hacer negocios que vayan en contra del sentir de la ciudadanía de una manera tan brutal como es este caso.

El Sr. Barros advierte que es imposible hablar a nombre de los 3.211 vecinos, solo lo hace a través de los 394 que los han apoyado. Pedro de Valdivia Norte no está contra las inmobiliarias ni contra los negocios, están contra los negocios de inmobiliarias que dejan transcurrir no uno ni dos ni tres, sino cuatro años antes de contactar a los vecinos para contarles de un proyecto que además presentan mañosamente para la autorización municipal, con planos que no corresponden a la realidad. Eso no puede ser, no pueden ir contra las normas y contra la licencia social. Ése es el pedido que hacen.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

En primer lugar, agradece el trabajo del Sr. Cristóbal Barros, de la junta de vecinos y de todos los vecinos y vecinas que han estado apoyando el trabajo de ese equipo que fue capaz de descubrir la falla y de llevar adelante todo un proceso de fiscalización ante la Contraloría que hoy día los tiene tomando esta decisión como Concejo. No puede más que felicitar y agradecer ese trabajo, ojalá todas las juntas de vecinos tuvieran esa labor proactiva de fiscalizar el fiel cumplimiento del plan regulador porque los Concejales no tienen la posibilidad de tener los ojos puestos en todo el territorio, ahí es donde el rol de los dirigentes y dirigentas vecinales es muy importante. Reitera sus agradecimientos.

En segundo lugar, espera que esto siente además un precedente para que en el futuro otras juntas de vecinos asuman ese rol fiscalizador y, por otro lado, que el gobierno comunal tenga respuestas un poco más involucradas ante ese tipo de denuncia. Advierte que no es la primera vez que un dictamen de Contraloría contraviene las decisiones del Director de Obras, pero sí es la primera vez, desde que es Concejal, que se toma la decisión de invalidar un permiso de edificación y agradece eso. Espera que siente un precedente y agradece también abrir la discusión a todo el Concejo. Lamentablemente, no es decisión del Concejo, ojalá lo fuera, pero no lo es, es una decisión exclusiva del Director de Obras Municipales, ni siquiera es una decisión de la Alcaldesa, es una cuestión muy impresionante.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

Recuerda que no hace mucho discutieron el tema y le pidieron al Director de Obras que entregara sus explicaciones, a través de un oficio que envió respaldó su decisión insistiendo en que el permiso estaba bien otorgado. No sabe exactamente cuáles serán sus razones ahora, pero al final se toma la decisión de invalidarlo y la pregunta que cabe hacer a la Alcaldesa es si va a instruir algún sumario al Director de Obras por esto, entre otras cosas porque no es la primera vez. Insiste, no es la primera vez en los 4 años que lleva como Concejal, al menos han recibido 3 denuncias, un dictamen de la Corte Suprema y otros dictámenes de Contraloría, todos desconocidos por el Director de Obras.

La Sra. Alcaldesa indica que, por ejemplo, la Contraloría ordenó invalidar el permiso de calle Toledo y después se tuvo que desdecir...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Aclara que no ha dicho que la Contraloría siempre tenga razón, pero la postura del municipio debería ser un poco más crítica respecto del rol del Director de Obras.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo, pero también desea consignar que la Corte Suprema señaló que el permiso dado a Cimenta estaba bien otorgado, lo validó. Es otro arquitecto el que revisa las cosas, no el Director de Obras Municipales, por tanto, no ve por qué tendría que iniciar un sumario en su contra.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Precisa que el Director es el responsable, con esto no pretende decir que haya un culpable, solo que ante ese tipo de denuncia corresponde una investigación interna.

La Sra. Alcaldesa informa que ha hablado personalmente con los arquitectos de Pedro de Valdivia Norte, se demoraron muchísimo más que los 15 días que tiene la Dirección de Obras Municipales para revisar un proyecto como ése, porque son 15 días, y al principio encontraron que estaba todo bien, hasta que alguien se dio cuenta que había un problema con la inclinación del terreno y, por tanto, lo que parecía que era subterráneo en realidad no lo era. Hay que atenerse también a que no era fácil ubicar la falla.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que esto implicará al menos una revisión del plan regulador en esa zona para ver qué modificaciones se pueden hacer para que algo así no vuelva a ocurrir.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sostiene que si no hubiera sido por los vecinos de Pedro de Valdivia Norte y la junta de vecinos a la que pertenece el Sr. Cristóbal Barros, nada de lo que están conversando ahora hubiese sido posible. Recuerda que durante el año pasado trajo el tema al Concejo y la respuesta de la administración fue que estaba todo bien, no había nada que hacer, todo estaba perfecto. Los vecinos nunca lo vieron así, tampoco él, y hoy se dan cuenta, con alegría pero también con bastante sorpresa, que la administración está dispuesta a revisar algo que se hizo mal, pero durante estos cuatro años no ha sido ésa la actitud de la administración, que habitualmente respalda lo que hace la Dirección de Obras Municipal sin cuestionamientos de ningún tipo, cosa que siempre le ha sorprendido porque la afectación que tiene lo que hace la Dirección de Obras en los vecinos es inmensa y no siempre han visto que los vecinos puedan tener un punto de vista que sea valorable, ni siquiera revisable.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

El Concejal Echiburú hizo referencia al oficio que respondió el Director de Obras a su consulta y si lo leen hoy día se preguntan cómo puede haber estado todo bien y hoy día está todo mal. No se entiende, es imposible entenderlo.

Ahora le sigue preocupando, y mucho, una cuestión que tiene su origen en los primeros meses de la gestión de la Alcaldesa Matthei, hasta el día de hoy le preocupa que el Director Jurídico de la municipalidad haya sido el abogado personal del Director de Obras Municipales. Ahí hay un conflicto de interés que nunca ha enfrentado la administración. Es decir, el Director Jurídico, que es la persona que debiera fiscalizar lo que hacen todas las reparticiones municipales, respecto de la Dirección de Obras Municipales no tiene independencia. ¿Por qué? Porque el Director Jurídico era su abogado personal en un tema, entre otros, que ha sido mencionado por la Alcaldesa en esta sesión, el tema de Cimenta. El abogado que contrató el Sr. Ventura para que lo defendiera en el tema de Cimenta fue el Sr. Rieloff, hoy día Director Jurídico del municipio. No sabe si es el único para quien existe un conflicto de interés en eso, pero es evidente que lo hay. El Director Jurídico, que está para fiscalizar que en la municipalidad se hagan las cosas de acuerdo a la ley, respecto de la Dirección de Obras Municipales no tiene independencia. Eso le preocupa y quizás es lo que explica que a la Dirección de Obras Municipales en esta administración se la haya tratado siempre como si hiciera todo bien y nunca se le cuestionara nada.

El Sr. Barros preguntaba si contaban con el apoyo de los Concejales para esto y obviamente que sí, espera que la invalidación de este permiso se haga lo antes posible, en los plazos que establece la ley. Ya lo dijo el Concejal Echiburú, lamentablemente los Concejales no tienen ninguna atribución en la materia, es atribución del Director de Obras Municipales, es quien debe invalidar ese permiso y espera que lo haga, porque en otras oportunidades no lo ha hecho, incluso ha dejado pasar plazos para ver beneficiadas a las empresas que tenían permisos vigentes. Entonces espera que se empiece a tener, de aquí en lo sucesivo, una visión respecto de lo que hace la Dirección de Obras en el sentido de que no siempre lo hace bien, sino que hay que fiscalizarla como a cualquier otra repartición municipal, cualquier otra repartición municipal es fiscalizada por los Concejales y por la administración, así debería ser, pero la Dirección de Obras Municipales tiene un trato muy distinto y espera que eso cambie.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Se alegra de que haya trabajo conjunto entre la municipalidad y la junta de vecinos, junta de vecinos que siempre ha sido muy activa y a la cual ha apoyado siempre, incluso cuando se iba a cambiar el plan regulador, en el año 2007 si mal no recuerda. Como dijo la Alcaldesa, lo que encontraron los arquitectos de la junta de vecinos les costó mucho, se alegra de que lo hayan hecho y que esto se pueda resolver porque hay que mantener el entorno y la calidad de vida de quienes habitan el barrio. Se alegra además de que se pueda hacer un trabajo en conjunto con las inmobiliarias y no a sus espaldas.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Agradece la gestión del Sr. Cristóbal Barros y de la junta de vecinos que preside. Se alegra muchísimo en que estén de acuerdo porque en la última oportunidad en que le tocó participar en reuniones de la Junta de Vecinos de Pedro de Valdivia Norte había una pugna muy tremenda, cree que eso ha sido solucionado, están marchando muy bien y de acuerdo. Adhiere a la declaración que solicita el Sr. Barros, no es necesario hacer ningún aprovechamiento ni oportunismo político para estar de acuerdo con lo que ha hecho la junta de vecinos y los felicita.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Precisa que quisiera ver un poco el vaso medio lleno, es cierto lo que han dicho otros Concejales, pero quiero hacer un poco más mirando un futuro, porque este permiso que ha sido invalidado...

Yo creo también, que la inmobiliaria va hacer algo, yo quisiera y me pongo a disposición del Sr. Cristóbal Barros y de la Junta de Vecinos de Pedro de Valdivia para tratar que los intereses de la inmobiliaria y de los vecinos lleguen a un buen puerto.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Felicita al Sr. Cristóbal Barros, quien le hizo llegar oportunamente el documento recibido por la Contraloría, lo que le dio oportunidad de conversar el tema con el Director de Obras. Efectivamente, se trata de un permiso que adolece de algunas deficiencias respecto de la ley, pero en eso hay que tener mucho cuidado porque las inmobiliarias siempre van a tratar de llevar al extremo las posibilidades que les otorga la norma.

Expresa su acuerdo con lo que dijo hace poco el Concejal Echiburú, que el problema radica en otro plano que es previo a esto, porque el problema se va a seguir presentando y como municipio hay que empezar a tomar precauciones para que esas situaciones no vuelvan a ocurrir porque, definitivamente, el proyecto que se propone es una barbaridad. Pero también está de acuerdo con el Concejal Labbé, en que la inmobiliaria va a insistir sobre el tema y hay que estar muy atentos a cuáles van a ser las propuestas que hagan porque van a seguir intentando llevar a cabo el negocio inmobiliario haciendo las correcciones necesarias para quedar dentro de la norma. Y considerando que su profesión es la de arquitecto y tiene alguna experiencia en el tema, se pone a disposición para cooperar y trabajar en conjunto con los vecinos porque tiene antecedentes desde hace más de un año, se trata de lograr algo que armonice los intereses de ambas partes.

Su defensa de los barrios ha sido siempre muy fuerte y seguirá siéndolo, Pedro de Valdivia Norte necesita ser protegido y esto constituye una amenaza para el carácter que muchos vecinos esperan mantener en el barrio.

El Sr. Barros entiende las funciones de los Concejales, entiende los límites, han tratado y seguirán haciendo la mejor labor técnica posible, con eso no quiere decir que no aceptan ayuda, todo lo contrario, bienvenida sea, pero hay un plano donde los vecinos no tienen facultades porque no son Concejales, y ése es el plano político. Esta batalla no solo se da en el plano técnico-legal o arquitectónico, legal y técnico, sino que también en el plano político y de ahí la importancia de este espacio, porque contar con el compromiso de los Concejales no es oportunismo político, es más bien reconocer un trabajo bien hecho y los están invitando a ser parte de eso.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Sostiene que se refería al oportunismo político de los Concejales Jaeger y Echiburú, en el sentido de ponerse a criticar la labor administrativa, nada que ver con el tema que se está tratando.

El Sr. Barros explica que los vecinos están pidiendo a todos los Concejales que se plieguen transversalmente en torno a un reclamo justificado, que más encima ha sido reconocido por la máxima instancia auditora nacional, para hacer cumplimiento de la norma y eso tiene que ver con lo que todas las unidades vecinales de la comuna están pidiendo. El apoyo ha sido transversal, no son los únicos que han tenido problemas con las inmobiliarias, son muchos los barrios y los vecinos. Ése es el apoyo que están pidiendo, no perder el ojo en esto, van a seguir sumando al municipio y al gobierno local, pero necesitan el apoyo político. Agradece a la Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa agradece al Sr. Barros.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, señala que ha estado participando en conversaciones con los vecinos, y la administración y la Dirección de Obras darán inicio al procedimiento de invalidación. Respecto de las afirmaciones expuestas por el Concejal Jaeger, solo referirá que en su oportunidad se hizo una presentación en contra de quien habla ante la Contraloría General de la República denunciando esa supuesta incompatibilidad y conflicto de intereses que existiría por haber defendido entre los años 2015 y 2016 al Director de Obras, y la Contraloría emitió el dictamen N°66.342 de 2 de Junio de 2017, estableciendo que no existía ninguna incompatibilidad ni conflicto de intereses por su parte para el ejercicio de su cargo de Director Jurídico de la Municipalidad de Providencia. Deseaba aclararlo porque hubo una presentación en contra de su persona, que fue resuelta por la Contraloría.

Desea aclarar también algo más. Se ha dicho que a la unidad que encabeza le corresponde supervisar la legalidad de las actuaciones de los actos de la administración y debe referir que esa competencia le corresponde, en conformidad con el Artículo 29 letra c), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a la Dirección de Control y no a Asesoría Jurídica, cuya labor es informar en derecho los asuntos legales que le planteen las distintas unidades municipales, el Concejo o la autoridad que lo designa, que en este caso es la Alcaldesa, así como supervisar los sumarios administrativos y mantener al día los títulos de dominio de la municipalidad. Esa otra función corresponde a la Dirección de Control, que representa al Alcalde en los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para lo cual tendrá acceso a toda la información disponible.

MULTAS A CONSTRUCTORAS
CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Sobre el tema anterior, solicita informar el listado de multas ejecutadas a las constructoras...

La Sra. Alcaldesa recuerda que se entrega un informe mensual a todos los Concejales.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Agradece e indica que lo revisará.

La Sra. Alcaldesa plantea que cualquier otra información que necesite se le hará llegar.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Desea terminar diciendo al Sr. Cristóbal Barros que no solo pueden contar con su apoyo técnico, porque al igual que la Concejala Fernández ofrece sus oficios porque conoce el tema, sino que además cree que pueden contar con el apoyo de todo el Concejo.

La Sra. Alcaldesa agradece el trabajo técnico que ha hecho la junta de vecinos, que tiene muy buenos abogados y arquitectos, además de un muy buen presidente, que ha tenido la prudencia –que agradece muchísimo– de hablar en términos técnicos en la materia, de cuáles son los problemas, cuáles son los pasos a seguir y cómo enfrentar el tema en vez de politizarlo. Lo agradece porque es la única forma de poder avanzar de manera unánime en un tema que les agobia y preocupa a los vecinos de Pedro de Valdivia Norte. El Sr. Barros puede contar con el apoyo unánime del Concejo y supone que después llevarán a efecto un acto para firmar, de manera que los vecinos puedan disponer de ese documento debidamente firmado por cada uno de los Concejales. Hay mucho que trabajar de aquí a futuro y pero también hay temas que no quisiera tratar acá ni que quedaran en Acta. Hay que explorar la posibilidad que acaba de señalar el Concejal Labbé, de iniciar conversaciones, y muchas otras cosas que es necesario abordar. Habrá que seguir haciendo reuniones con la junta de vecinos como corresponde.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA Nº177
DE 13 DE ABRIL DE 2021**

El Sr. Cristóbal Barros agradece el apoyo a la Alcaldesa y al Concejo, estará encantado de revisar algo por escrito porque —y no dice que éste sea el caso— las palabras se las lleva el viento y para ellos esto es muy importante. Reitera sus agradecimientos.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea corregir lo que dijo anteriormente en el sentido de publicar la información hacia la comunidad sobre el tema de las multas a las constructoras, cree que sería un buen antecedente de transparencia. Que esa información no solo les llegue a los Concejales, sino que el municipio también muestre cuáles son las constructoras e inmobiliarias que están incumpliendo normas.

La Sra. Alcaldesa sostiene que no hay ningún problema para subir la información a la página web del municipio.

El Sr. Cristóbal Barros señala, antes de retirarse, que, si en verdad están anhelando cambios importantes, las juntas de vecinos no necesitan ser informadas respecto de las sanciones, sino que ser involucradas en forma anticipada y vinculante en los procesos de toma de decisiones. Efectivamente, según la normativa actual y no por un tema de voluntad, de parte de la municipalidad reciben el listado tanto de los proyectos de edificación como de las patentes de alcoholes, pero en estas últimas tienen voz y no pasa lo mismo en el caso de las inmobiliarias. Entonces eso, a futuro, es un tema a revisar porque de otro modo esto seguirá ocurriendo y no solo en Pedro de Valdivia, sino que, en todos los barrios, por tanto, existe la oportunidad de parte del municipio de liderar con el ejemplo y generar una democracia participativa, vinculante, que realmente genere una diferencia.

Con eso deja planteado el tema, agradece nuevamente y ahora se retira.

La Sra. Alcaldesa desea señalar, antes que el Sr. Barros se retire, que la obligación legal de los Directores de Obras Municipales —a quienes el Alcalde no nombra y tampoco puede remover— es que, si un edificio o construcción cumple con la normativa, debe ser aprobado; si no cumple con la normativa, entonces no pueden aprobarlo. Eso hace que a veces deban aprobar proyectos que no les gustan y otras veces no pueden aprobar proyectos que les gustan, ahí hay un tema que tiene que ver con la ley. Además, están obligados a entregar el permiso de edificación si la obra cumple con la normativa. Ahí existe una limitación y por eso muchas veces el sentir de los ciudadanos empieza a chocar con el rol que tiene el Director de Obras Municipales, a quien no le cabe interpretar las leyes, sino que solamente aplicarlas.

El Sr. Barros afirma que entiende eso perfectamente, lo que ha dicho antes es un ejemplo como para soñarlo, no apunta con el dedo a nadie, solo está invitando a soñar. Es, pobrementemente, lo que ha pasado con el EISTU, que está evolucionando a una ley de financiamiento de espacios públicos que permitirá a las municipalidades armar carteras de proyectos en consulta con los barrios, hacia allá debiera ir la cosa y no que les avisen por secretaría lo que ya se cerró, porque los vecinos se van a seguir organizando y van a ir contra eso. Está lleno de ejemplos que están legalmente aprobados, pero cuando no cuentan con licencia social no pueden operar no más.

La Sra. Alcaldesa agradece al Sr. Barros, su intervención ha sido un aporte.

CANAL SAN CARLOS
CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Desea dejar planteada una idea que explicará un poco más en la sesión siguiente, se trata de un proyecto a largo plazo para la municipalidad consistente en abovedar el Canal San Carlos en toda su extensión, desde Eliecer Parada hasta el río Mapocho. En una próxima reunión de Concejo va a explicar por qué ese proyecto se puede hacer, es factible, no es tan costoso, los costos pueden ser compartidos y con eso estarían siguiendo una tendencia mundial, como en el caso de Alemania, Francia y España.



CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Señala que la idea del Concejal Labbé la interpreta y cuenta con todo su apoyo. Es una idea buenísima, que la ha albergado en otras oportunidades.

CONSTRUCCIÓN FACTORÍA ITALIA
CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Informa, a propósito de numerosos reclamos e incluso visitas a terreno que ha realizado en el sector del Barrio Italia, donde se está construyendo la Factoría Italia, que hay una serie de quejas de los vecinos señalando falta de contacto con la inmobiliaria a cargo. El inicio de la obra provocó ruidos molestos que en parte han sido mitigados, pero luego de algunas modificaciones al proyecto los vecinos reclaman estar sufriendo una amenaza importante por el muro medianero que existe entre los fondos de las propiedades y el deslinde con el terreno donde se desarrolla el proyecto. Otra queja que han planteado los vecinos dice relación con el estado de los muros provisorios que protegen el terreno de las obras, además del aseo y la mantención del espacio público en torno al área del proyecto.

Son innumerables las preocupaciones que expresan los vecinos y en representación de ellos espera que se haga una fiscalización en terreno para mejorar la situación y pedir a la inmobiliaria o constructora que mantenga un diálogo permanente con los vecinos para subsanar las dificultades que surjan, algo que los vecinos sienten que no ha sido posible hasta la fecha. Quizás lo puedan lograr con la mediación municipal.

La Sra. Alcaldesa comunica a la Concejal Fernández y al Concejal Jaeger que están sin quórum, por tanto, da por terminada la sesión. Lo que se ha hablado desde el momento en que perdieron el quórum no queda en el Acta.

Siendo las 14:04 horas, se levanta la sesión.


MRMQ/sgr.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

*Cuenta
Concejo.
R.
10604.21*

Oficio N° *1709.=*

Antecedente: Adjudicaciones de Propuestas Públicas. -

Materia: Remite informe que indica. -

PROVIDENCIA *7.* de Abril de 2021.-

DE : RODRIGO RIELOFF FUENTES
ALCALDE SUBROGANTE

A : SRES .CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N°18.695, adjunto al presente oficio, informe respectivo de adjudicaciones de propuestas públicas del mes de Marzo de 2021.-

Atentamente a Ud.,


RODRIGO RIELOFF FUENTES
ALCALDE SUBROGANTE

Yan
JPE/MRDQ/ CAT
Distribución:
-Administración Municipal
-Dirección de Secretaría Municipal
-Concejales

INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7º- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE (LLAMADO PROPUESTA/INFORME DE EVALUACION/ADJUDICACION)
Decreto Alcaldicio EX. N°51 de 21 de Enero de 2021	Sin modificaciones	"ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021 ", adquisición Mercado Publico ID 2490-5-LQ21. -	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON UNE LIMITADA. RUTN°76.148.236-K	Decreto Alcaldicio EXN°298 de 15 de Marzo de 2021	http://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1570173
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.490 de 9 de Diciembre de 2020	Sin modificaciones	"INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL, COMUNIDAD PLAZA LA INDIA", adquisición mercado público ID 2490-51-LE20	COMPANY - MINERALS S&L LIMITADA.RUT.N°76.828.946-8	Decreto Alcaldicio EXN°323 de 18 de Marzo de 2021	http://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1571080
Decreto Alcaldicio EX. N°19 de 12 de Enero de 2021	Sin modificaciones	"HABILITACION TELEVIGILANCIA MOVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"adquisición Mercado Publico ID 2490-3-LE21.-	COMERCIAL POLLONI Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT.N°78.952.970-1 en UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES con CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E INNOVACION DE LA GESTION SPA, RUT.N ° 76.273.375-7	Decreto Alcaldicio EXN°406 de 31 de Marzo de 2021	http://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1573561
MRMQ/ENGE/CAT					AÑO: 2021 MES:MARZO INFORME AL DIA 31.03.2021



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS



Memorandum N°: 4599

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Informe de Contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, para ser informado en el Concejo Municipal.

Providencia, 22 MAR 2021

DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SR. RODRIGO RIELOFF FUENTES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se “deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio”, se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, del periodo 03-03-2021 hasta 18-03-2021, para ser informadas en Sesión Ordinaria N°175 del día 23 del mes de marzo de 2021.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.


Saluda atentamente a Ud.,


ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



V°B°
Administración Municipal


MRA/SVG/noe
DISTRIBUCIÓN:
N°30
Archivo

CONTRATACIONES MEDIANTE TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 03-03-2021 Hasta 18-03-2021
SESIÓN CONCEJO N°	175

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

AI CONTRATACIONES VIA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-144-AG21	08/03/2021	D.EX.DAF N°278 08/03/2021	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE REVISIÓN EQUIPO DVR VIVERO MUNICIPAL	SEGURIDAD INTEGRAL G. C. LIMITADA 76.843.901-k	\$ 47.600	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-147-AG21	08/03/2021	D.EX.DAF N°276 08/03/2021	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO PARA EL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS	RIMALTO SERVICIOS INTEGRALES LTDA 76.175.151-4	\$ 795.539	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
3	2460-150-AG21	09/03/2021	D.EX.DAF N°279 08/03/2021	OFICINA DE CONCEJALES	HABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE BAÑO PARA CONCEJAL MUNICIPAL	CONSTRUCCIONES COSOLVI SPA 76.269.144-2	\$ 727.982	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-158-AG21	11/03/2021	D.EX.DAF N°289 10/03/2021	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER PARA REVIVE PROVIDENCIA	ALBAREL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA 76.687.393-6	\$ 190.400	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
5	2460-159-SE21	11/03/2021	D.EX.DAF N°296 10/03/2021	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN TASADOR PARA ESCULTURAS DONADAS	HERNAN FEDERICO OGAZ BASUALDO [REDACTED]	\$ 195.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
6	2460-164-SE21	12/03/2021	D.A. EX.D.A.F. N°292 10/03/2021	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALDOSAS 15 M LINEALES PROVISIÓN E INSTALACIÓN ADOQUINES DE PIEDRA 7 M3 ARIDOS 15 SACOS DE CEMENTOS 1 RAMPA INTERIOR PARA LA HABILITACIÓN PUNTO DE LECTURA EN RECINTO MONTECARMELO	YAMIR TARRILO [REDACTED]	\$ 1.231.105	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
TOTAL CONTRATADO							\$ 3.187.628	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	2460-13-L121	10/03/2021 17:43:00	DIRECCION DE DESARROLLO LOCAL	ARRIENDO DE ILUMINACIÓN PARA RECINTO "FABRICA" EN JOSE MIGUEL INFANTE 1415	SOCIEDAD COMERCIAL YACARÉ PRO SPA 77.052.253-6	89,50%	\$ 2.897.650
					SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES H Y M SPA 76.783.229-k	INADMISIBLE POR SUPERAR MONTO DISPONIBLE	
					COMERCIAL RG STORE LIMITADA 76.152.400-3		
2	2460-11-LE21	12/3/2021 15:57	DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PARA EL PROCESO DE ELECCIONES AÑO 2021	AMI CIPAP LIMITADA 76.627.116-2	95,00%	\$ 8.087.000
					ACIMA SOLUCIONES INTEGRALES SPA 76.473.504-8	INADMISIBLE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A TAMAÑO MINIMO SOLICITADO	
					DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA 78.027.120-5	INADMISIBLE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A TAMAÑO MINIMO SOLICITADO	
					EKIPOMED SPA 77.214.214-5	INADMISIBLE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A TAMAÑO MINIMO SOLICITADO	
					GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE 59.106.780-k	INADMISIBLE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A TAMAÑO MINIMO SOLICITADO	
					HVAC SYSTEMS ING CHIRINOS SPA 77.039.212-8	INADMISIBLE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A TAMAÑO MINIMO SOLICITADO	
					ORTOMEDICA LIFANTE S.A. 79.785.840-4	30,10%	
					ORTOMEDICA LIFANTE S.A. 79.785.840-4	88,45%	
					COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA 77.765.630-9	INADMISIBLE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A TAMAÑO MINIMO SOLICITADO	
					REHACARE SPA 78.724.310-k	INADMISIBLE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A TAMAÑO MINIMO SOLICITADO	
R A SOLUCIONES SPA 77.275.972-k	INADMISIBLE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A TAMAÑO MINIMO SOLICITADO						
TRANSPORTE FYR LTDA 76.231.363-4	INADMISIBLE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A TAMAÑO MINIMO SOLICITADO						
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$ 10.984.850



soyprovidencia

Dirección Medio Ambiente
Aseo, Ornato y Mantención



*Concejo
13.04.21*

Memorando N°: 4545 /

Antecedente: Memorandum N° 20.137
del 29/08/16 de la
Dirección de
Administración y
Finanzas.

Materia: Contrataciones directas
de servicios periodo del
11 de Enero al 2 de
Marzo de 2021.

Providencia, 19 de Marzo de 2021

DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

A: SR. RODRIGO RIELOFF FUENTES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)

En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

EAB/RChF/JMH/var.

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Secretaría Municipal.
- Sec. Adquisiciones.



I) INFORME CONTRATACIONES DIRECTAS

MES Enero 2021

ITEM	DECRETO ALCALDICIO EX		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	ARTICULO APLICADO (*)	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		O/C MERCADO PUBLICO		OBSERVACIONES
	N°	FECHA			RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	NÚMERO	FECHA	
1	21	11/01/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Servicios Servibus Ltda.	76.351.987-2	\$ 1.724.859	4	08/01/2021	2458-8-SE21	11/01/2021	
2	32	14/01/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 1.189.952	8	13/01/2021	2458-12-SE21	14/01/2021	
3	38	21/01/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 1.703.304	15	19/01/2021	2458-15-SE21	21/01/2021	
4	51	22/01/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 1.324.627	20	21/01/2021	2458-22-SE21	22/01/2021	
5	60	27/01/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 1.468.205	23	26/01/2021	2458-26-SE21	27/01/2021	
6	58	27/01/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 1.218.247	24	26/01/2021	2458-25-SE21	27/01/2021	
7	69	29/01/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 103.244	30	29/01/2021	2458-34-SE21	09/02/2021	
8	81	31/01/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 8 y 53° a)	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e l.	92.854.000-6	\$ 40.301	21	29/01/2021			
9												
10												
11												

(*)

10° - N° 7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10° - BIS	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10° - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.



I) INFORME CONTRATACIONES DIRECTAS

MES Febrero 2021

ITEM	DECRETO ALCALDICIO EX		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	ARTICULO APLICADO (*)	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		O/C MERCADO PUBLICO		OBSERVACIONES
	N°	FECHA			RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	NÚMERO	FECHA	
1	83	09/02/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 584.634	32	09/02/2021	2458-36-SE21	11/02/2021	
2	102	23/02/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 1.092.420	40	23/02/2021	2458-46-SE21	24/02/2021	
3	104	23/02/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 766.980	41	23/02/2021	2458-45-SE21	24/02/2021	
4	115	02/03/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 8 y 53° a)	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e I.	92.854.000-6	\$ 82.901	48	26/02/2021			
5												
6												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												

(*)

10° - N°7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10° - BIS	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10° - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.



soyprovidencia

Dirección Medio Ambiente
Aseo, Ornato y Mantenición

Memorando N°: 5469 /
Antecedente: Memorándum N° 20.137
del 29/08/16 de la
Dirección de
Administración y
Finanzas.

Materia: Contrataciones directas
de servicios periodo del
12 de Marzo al 1 de Abril
de 2021.

*Concejo
Concejo
Jé.
060421*

Providencia, 05 de Abril de 2021

DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

A: SR. RODRIGO RIELOFF FUENTES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)



En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

EAB/RCH/JMH/var.

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Secretaría Municipal.
- Sec. Adquisiciones.



I) INFORME CONTRATACIONES DIRECTAS

MES	Marzo 2020
-----	------------

ITEM	DECRETO ALCALDICO EX		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	ARTICULO APLICADO (*)	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		O/C MERCADO PUBLICO		OBSERVACIONES
	N°	FECHA			RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	NÚMERO	FECHA	
1	187	01/04/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 8 y 53° a)	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e I.	92.854.000-6	\$ 103.800	82	31/03/2021			
2	138	12/03/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 1.569.975	57	12/03/2021	2458-57-SE21	12/03/2021	
3	142	15/03/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 3.645.738	59	15/03/2021	2458-61-SE21	15/03/2021	
4	149	16/03/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Dercomaq Spa	96.545.450-0	\$ 1.381.085	82	16/03/2021	2458-62-SE21	16/03/2021	
5	173	29/03/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 658.326	74	26/03/2021	2458-78-SE21	30/03/2021	
6	175	29/03/2021	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 542.061	75	29/03/2021	2458-77-SE21	29/03/2021	
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												

(*)

10° - N°7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10° - BIS	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10° - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.



providencia



Memorándum: N° 4527

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 19 de marzo de 2021

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE (S)

Mediante el presente, adjunto a Ud. Informe de contrataciones efectuados por esta SECPLA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrara información referente a contrataciones efectuadas por los Departamentos:

1.- Licitaciones y Concesiones:

Periodo 11 a 18 de marzo de 2021

2.- Coordinación y Desarrollo de Proyectos e Inversión:

Periodo 02 a 18 de marzo de 2021

Sin otro particular se despide atte,


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MJCG./CVV.
Distribución:
- Alcaldía

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES
CONTRATACIONES EFECTUADAS ENTRE EL 11 AL 18 DE MARZO DE 2021

ID LICITACION	DECRETO DE PUBLICACIÓN	NOMBRE	DECRETO DE ADJUDICACION	CONTRATISTA	PUNTAJE	MONTO ADJUDICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
2490-7-LE21	EX. SECPLA N°28 DEL 20/01/21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA TIPO TÓTEM EN PLAZAS DE PROVIDENCIA	EX. SECPLA N°97 24/02/2021	CUSTOM PUBLICIDAD Y DISEÑO S.A. RUT: 76.164.377-0	92,00	\$12.799.172.- IVA incluido	2490-46-SE21
2490-8-LE21	EX. SECPLA N°27 DEL 20/01/21	DIAGNÓSTICO Y NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SPA CLUB PROVIDENCIA	EX. SECPLA N°112 04/03/21	RICARDO PEREZ MOLINA RUT: [REDACTED]	100,00	UF 41.- Exento de impuestos	2490-48-SE21
TRATO DIRECTO	Memo N°1418 del 27/01/21	SERVICIO DE MONITOREO Y ANALISIS DE MEDIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	EX. N°143 12/02/21	CONECTA RESEARCH S.A. RUT:76.393.130-7		\$2.760.000.- Exento de impuestos	2490-50-SE21
2490-18-SE21	EX. SECPLA N°63 DEL 09/02/21	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE TOLDOS, MOBILIARIO Y OTROS PARA PROCESO ELECCIONARIO.	EX. SECPLA N°117 11/03/21	PRODUCTORA DE EVENTOS ESTEFANY ARCE RUT: 76.488.339-K	94,60	\$8.000.000.- IVA incluido	PENDIENTE
2490-20-SE21	EX. SECPLA N°64 DEL 09/02/21	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE VALLAS PAPALES PARA PROCESO ELECCIONARIO.	EX. SECPLA N°116 11/03/21	DPMAS SPA RUT: 76.154.063-7	91,00	\$6.000.000.- IVA incluido	2490-55-SE21

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS E INVERSIÓN
CONTRATACIONES EFECTUADAS ENTRE EL 02 AL 18 DE MARZO DE 2021

CONTRATACIÓN	TIPO	ID	DECRETO ADJUDICACIÓN		CONTRATISTA		VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	OC	NÚMERO OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA
			N°	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT			
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE PAVIMENTACIÓN DEL CRUCE DE AV. EL CERRO CON LOS CONQUISTADORES.	SERVICIO EVENTUAL	2490-39-LR17	EX SECPLA N°110	02-mar	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$2.903.786 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS	41
OT N° 19 CAMBIO DE UBICACIÓN DE GABINETE DE CONTROLADOR INTERSECCIÓN SEMNARIO CON PROVIDENCIA	TRATO DIRECTO	TRATO DIRECTO	EX SECPLA N°111	03-mar	BRAMAL INGENIRÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.124.467-1	\$19.114.556 IMPUESTO INCLUIDO	2490-43-SE21	43
MODIFICACIÓN DE SEMÁFOROS EN CRUCES DEL EJE SUECIA, PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍA OT N°13 A OT N°17	TRATO DIRECTO	TRATO DIRECTO	EX SECPLA N°128	17-mar	BRAMAL INGENIRÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.124.467-1	\$6.900.162 IMPUESTO INCLUIDO	PENDIENTE	46
MODIFICACIÓN DE SEMÁFOROS EN CRUCES DEL EJE SUECIA, PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍA OT N°8 A OT N°12	TRATO DIRECTO	TRATO DIRECTO	EX SECPLA N°129	17-mar	BRAMAL INGENIRÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.124.467-1	\$8.085.828 IMPUESTO INCLUIDO	PENDIENTE	47
ESTADO DE PAGO N°37 SECTOR PONIENTE	SERVICIO EVENTUAL	2490-39-LR17	EX SECPLA N°126	17-mar	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$21.533.749 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS	49
ESTADO DE PAGO N°37 SECTOR PONIENTE, REPARACIONES POR RAICES Y EXTRACCIONES DE ARBOLES	SERVICIO EVENTUAL	2490-39-LR17	EX SECPLA N°127	17-mar	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$580.158 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS	50
OT N°20 CAMBIO CONTROLADOR SEMÁFORO RENATO ZANELLI -LUIS THAYER OJEDA	TRATO DIRECTO	TRATO DIRECTO	EX SECPLA N°133	18-mar	BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.124.467-1	\$6.518.361 IMPUESTO INCLUIDO	PENDIENTE	51
OT N° 18 COMPLEMENTO MOD. SEMÁFORO SUECIA - CARLOS ANTÚNEZ	TRATO DIRECTO	TRATO DIRECTO	EX SECPLA N°132	18-mar	BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.124.467-1	\$2.075.960 IMPUESTO INCLUIDO	PENDIENTE	52



soyprovidencia



Concejo
Cuenta
13.04.21
J.P.

Memorandum: N° 5037

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 26 de marzo de 2021

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE (S)

Mediante el presente, adjunto a Ud. Informe de contrataciones efectuados por esta SECPLA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrara información referente a contrataciones efectuadas por el Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos e Inversión, período 19 a 26 de marzo de 2021

Sin otro particular se despide atte.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



MJCG/ CVV.
Distribución:
- Alcaldía

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS E INVERSIÓN
CONTRATACIONES EFECTUADAS ENTRE EL 19 AL 26 DE MARZO DE 2021

CONTRATACIÓN	TIPO	ID	DECRETO ADJUDICACIÓN		CONTRATISTA		VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	OC	NÚMERO OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA
			N°	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT			
ESTADO DE PAGO N°37 SECTOR ORIENTE	SERVICIO EVENTUAL	2490-39-LR17	EX SECPLA N°140	24-mar	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$15.857.735 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS	55
COMPLEMENTO OBRAS ENSANCHE SUECIA ESQUINA TRAIQUEN	SERVICIO EVENTUAL	2490-39-LR17			ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$10.438.854 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS	56



DIRECCIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y REMUNERACIONES
SECCION PERSONAL

Memorando N°: 5682 /
Antecedente : Artículo N°27 Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de
Municipalidades.
Materia : Lo que indica .

Providencia ~~F~~ - 8 ABR 2021

DE: SR. JAIME PLÁ ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



En virtud de las exigencias establecidas en el artículo 27°, letra) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece "(...) *informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneraciones y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados*"; cumpro con remitir a usted tales antecedentes, por el periodo Enero a Marzo el año 2021, con el objeto de que dichos antecedentes sean presentados para conocimiento en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted,


JAIME PLÁ ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS



LVM / AAV

Distribución:
1.- Depto. de Personas
2.- Archivo de Personal

56

DIRECCION DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y REMUNERACIONES
SECCION PERSONAL

HONORARIOS PRIMER TRIMESTRE 2021

N°	NOMBRE	TRABAJO ESPECÍFICO	HONORARIO TOTAL BRUTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	ACUÑA PRAMBS MARIO ANDRES	REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN, PARA EL AÑO 2021.	\$ 913.325	01/01/2021	31/05/2021
2	AGUILAR VALOR CARMEN	REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN, PARA EL AÑO 2021.	\$ 913.325	01/01/2021	31/05/2021
3	AGUILERA VARAS JOSE MANUEL	REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN, PARA EL AÑO 2021.	\$ 913.325	01/01/2021	31/05/2021
4	ARAYA ARANDA CONSTANZA YOLANDA	PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PLAN DE MANTENCIÓN Y CONTROL PARA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EXISTENTE EN EL BNUP CON EL FIN DE MONITOREAR LA SEGURIDAD DE ELLAS Y EXTENDER EN EL TIEMPO SU VIDA ÚTIL.	\$ 1.524.980	01/01/2021	31/12/2021
5	ARAYA GONZALEZ JAVIERA MARCELA	REVISAR Y PROPONER UN DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE CARACTER PATRIMONIAL, ANALIZANDO LOS DIVERSOS LINEAMIENTOS DE LAS ZONAS TÍPICAS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA. ELABORANDO UN PROGRAMA DE MANTENCION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS Y ESCULTURAS PÚBLICAS DE LA COMUNA.	\$ 805.490	01/01/2021	31/12/2021
6	ARENAS PEREZ FRANCISCO JAVIER	PRESTAR APOYO, IMPLEMENTAR Y PROPONER MEJORAS AL PLAN DE ORDENAMIENTO LOS PROCESOS QUE HAN COMPLETADO SU TRAMITACION EN EL TRIBUNAL Y A LOS QUE SE HA DICTADO LA RESOLUCION DE "ARCHIVO", PARA REMITIRLOS POSTERIORMENTE AL ARCHIVO EXTERNO, DURANTE EL AÑO 2021 Y APOYO EN LA ACTUALIZACION DE DATOS EN EL SISTEMA COMPUTACIONAL DEL TRIBUNAL.	\$ 732.589	01/01/2021	31/12/2021
7	AREVALO ARAYA XAVIERA BELEN	PROPONER UN PLAN DE MEDIDAS DE MEJORAMIENTO AL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PROPIA MUNICIPAL Y AL SISTEMA DE RECEPCION DE SOLICITUDES DE ATENCION.	\$ 824.192	01/01/2021	31/12/2021
8	BALMACEDA CÁCERES FERNANDO ANDRÉS	REALIZAR UNA EVALUACION DEL MODELO ACTUAL DE ARBOLADO URBANO Y PROPONER MEJORAS A LA IMPLEMENTACION, EJECUCION, MANTENCION Y SUPERVISION TECNICA DE LOS PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR LA DIRECCION.	\$ 2.302.720	01/01/2021	31/12/2021

9	CÁCERES CORTÉS PAULO GUILLERMO	PRESTAR ASESORIA PROFESIONAL EN MATERIA LEGAL E INFORME EN DERECHO, VINCULADOS CON LAS MODIFICACIONES LEGALES EN MATERIA LABORAL QUE INCIDEN EN LA JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESPECTO DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD.	\$ 1.608.000	01/01/2021	31/12/2021
10	CARO BURGOS PAOLO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DIAGNÓSTICOS O ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIAS DE ELECTRICIDAD, YA SEA EN RECINTOS MUNICIPALES, EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, PLAN DE INVERSIONES O ASOCIADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO, CONSIDERANDO TAMBIÉN ASESORAR EN LA ELABORACIÓN , CORRECCION O REVISION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LICITACIÓN DE OBRAS O ESTUDIOS EN ESA MATERIA, ASÍ COMO ACOMPAÑAR LOS PROCESOS LICITATORIOS O DE ADQUISICIONES Y PRESENTAR O TRAMITAR EXPEDIENTES ANTE LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDA.	\$1.250.000 * total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	31/12/2021
11	CARO BURGOS PAOLO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DIAGNÓSTICOS O ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIAS DE ELECTRICIDAD, YA SEA EN RECINTOS MUNICIPALES, EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, PLAN DE INVERSIONES O ASOCIADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO, CONSIDERANDO TAMBIÉN ASESORAR EN LA ELABORACIÓN , CORRECCION O REVISION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LICITACIÓN DE OBRAS O ESTUDIOS EN ESA MATERIA, ASÍ COMO ACOMPAÑAR LOS PROCESOS LICITATORIOS O DE ADQUISICIONES Y PRESENTAR O TRAMITAR EXPEDIENTES ANTE LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDA.	\$1.472.292 * total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	31/12/2021
12	CASASSUS FONTECILLA PATRICIO BENJAMIN	PRESTAR EL SERVICIO DE COBERTURA FOTOGRÁFICA, DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DE LA ALCALDESA Y DE TODO PROGRAMA, PROYECTO O EVENTO MUNICIPAL DE INTERÉS PARA LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA, PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS TODAS LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES Y EXTERNAS, Y PARA GENERAR CONTENIDO PARA CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.	\$ 1.984.933	01/01/2021	31/12/2021
13	CONTRERAS PAREDES SERGIO	DESARROLLAR UN ANALISIS JURIDICO ACERCA DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN MATERIA LEGAL, RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA MUNICIPAL Y PROBIDAD ADMINISTRATIVA.	\$ 2.240.896	01/01/2021	31/12/2021

14	COSSIO VICENT ÁLVARO ANDRÉS	BRINDAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN LA SISTEMATIZACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO LLEVADOS A CABO EN RELACION A LA MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE PROVIDENCIA, Y EN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR PARTE DE EMPRESAS CONTRATISTAS.	\$ 1.985.372	01/01/2021	31/12/2021
15	DÍAZ SANTIBÁÑEZ TANIA NATALIE	*APOYAR TÉCNICAMENTE A LA ALCALDÍA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES RESPECTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE OCUPACION DE LOS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO. *APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE TRAMITACION ELECTRÓNICA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP) POR PARTE DE LA COMUNIDAD.	\$ 1.355.230	01/01/2021	31/12/2021
16	ESPEJO GARCÍA MARÍA PÍA	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE CONCEJALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2021.	\$ 1.218.693	01/01/2021	31/12/2021
17	ESPINOSA BUNSTER PATRICIA ANDREA	BRINDAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDESA A NIVEL MUNICIPAL, COMUNAL Y CON OTRAS AUTORIDADES.	\$ 4.310.951	01/01/2021	31/12/2021
18	FELIU POBLETE FLORA ANGÉLICA	REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN, PARA EL AÑO 2021.	\$ 913.325	01/01/2021	31/05/2021
19	FERNÁNDEZ EDWARDS DIEGO JUAN JOSE	ENTREGAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN MATERIAS DE IMAGEN CORPORATIVA DE LA MUNICIPALIDAD EN TODAS SUS PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNAS.	\$ 2.240.896	01/01/2021	31/12/2021
20	FERNANDEZ PERAGALLO CARLOS	PRESTAR APOYO TECNICO ESPECIALIZADO EN EL LEVANTAMIENTO, SOPORTE, MEJORAS Y CONTINUIDAD OPERATIVA A LOS SISTEMAS MUNICIPALES.	\$ 2.248.454	01/01/2021	31/12/2021
21	FIGUEROA ESPINOSA ROMINA STEPHANIE	BRINDAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN MATERIAS DE DISEÑO DE GRÁFICAS EN SOPORTE DE PAPEL Y DIGITAL PARA COMUNICAR A LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.	\$ 1.332.010	01/01/2021	31/12/2021
22	FINCHEIRA HERRERA JOSE RAMON	OTORGAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN LA TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y PRESENTACION DE ESCRITOS DE CAUSAS ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.	\$ 900.000	01/01/2021	31/12/2021
23	FLORES TAPIA DANIEL ANDRÉS	ENTREGAR ASESORIA PROFESIONAL EN LA CREACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, PARA COMUNICAR A TRAVES DE DIVERSOS MEDIOS A LOS VECINOS, USUARIOS Y FUNCIONARIOS DE LA COMUNA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO QUE SON DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD.	\$ 1.647.862	01/01/2021	31/12/2021

24	GALLEGOS CARES CARLOS	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DIAGNÓSTICOS O ASESORÍA TÉCNICA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: A) DE ESTRUCTURAS; B) IMPERMEABILIZACION; C) DESARROLLO DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA; D) MATERIAS SANITARIAS; E) DESARROLLO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS; F) CLIMATIZACION; G) HIDRAULICAS; H) PAVIMENTACION Y/O AGUAS LLUVIAS; YA SEA EN RECINTOS MUNICIPALES, EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, PLAN DE INVERSIONES O ASOCIADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.	\$434.444 * total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	30/06/2021
25	GALLEGOS CARES CARLOS	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DIAGNÓSTICOS O ASESORÍA TÉCNICA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: A) DE ESTRUCTURAS; B) IMPERMEABILIZACION; C) DESARROLLO DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA; D) MATERIAS SANITARIAS; E) DESARROLLO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS; F) CLIMATIZACION; G) HIDRAULICAS; H) PAVIMENTACION Y/O AGUAS LLUVIAS; YA SEA EN RECINTOS MUNICIPALES, EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, PLAN DE INVERSIONES O ASOCIADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.	\$8.845.752 * total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	31/12/2021
26	GALLEGUILLOS GUINEZ LUIS ANTONIO	REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.	\$ 1.728.283	01/01/2021	31/12/2021
27	GERALDO JAMETT ZHENIA MARYBEL	REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.	\$ 1.728.283	01/01/2021	31/12/2021
28	GONZALEZ LOBOS ROCIO ANTONIA	ENTREGAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN MATERIAS DE ACTUALIZACION DE LOS CONTENIDOS DE LAS PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD Y GUIAR QUE LA GESTION DE CANALES DE COMUNICACIÓN CON VECINOS Y USUARIOS CON LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS SEA LA ADECUADA.	\$ 1.624.546	01/01/2021	31/12/2021
29	GONZALEZ JORQUERA JOSE MIGUEL	PRESTAR APOYO TECNICO ESPECIALIZADO EN EL LEVANTAMIENTO, SOPORTE, MEJORAS Y CONTINUIDAD OPERATIVA A LOS SISTEMAS MUNICIPALES.	\$ 1.173.062	01/01/2021	31/12/2021
30	GUERRA CALDERON EDUARDO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ELABORACIÓN DE BASES Y EXPEDIENTES PARA LICITACIONES PÚBLICAS, LICITACIONES PRIVADAS, TRATOS DIRECTOS, PARA TODO TIPO CONTRATACIONES, ASÍ COMO EL CONTROL Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRA Y SU DOCUMENTACIÓN.	\$ 805.490	01/01/2021	31/12/2021

31	GUERRERO VEGA LUIS ISRAEL	<p>*PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DIAGNÓSTICOS O ASESORÍA TÉCNICA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: A) DE ESTRUCTURAS; B) IMPERMEABILIZACION; C) DESARROLLO DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA; D) MATERIAS SANITARIAS; E) DESARROLLO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS; F) CLIMATIZACION; G) HIDRAULICAS; H) PAVIMENTACION Y/O AGUAS LLUVIAS; YA SEA EN RECINTOS MUNICIPALES, EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, PLAN DE INVERSIONES O ASOCIADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.</p> <p>*PRESTAR ASESORIA PROFESIONAL EN EL DISEÑO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS A DISTINTOS FONDOS DISPONIBLES PARA ELLO.</p>	\$ 2.684.903	01/01/2021	31/12/2021
32	GUILLEN ROCCA PATRICIA SOLEDADA	PRESTAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN TRANSCRIPCIONES LITERALES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIONES DEL CONCEJO, SESIONES CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AUDIENCIAS PÚBLICAS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN TRANSCRIPCIÓN LITERAL, PARA EL AÑO 2021.	\$13.000.000 *total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	31/12/2021
33	HENRIQUEZ BARRAZA AMPARO	REVISAR Y PROPONER UN DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE CARACTER PATRIMONIAL, ANALIZANDO LOS DIVERSOS LINEAMIENTOS DE LAS ZONAS TÍPICAS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA. ELABORANDO UN PROGRAMA DE MANTENCION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS Y ESCULTURAS PÚBLICAS DE LA COMUNA.	\$ 805.490	01/01/2021	31/12/2021
34	HENRIQUEZ CABELLO SERGIO ROBERTO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DIAGNÓSTICOS O ASESORÍA TÉCNICA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: A) DE ESTRUCTURAS; B) IMPERMEABILIZACION; C) DESARROLLO DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA; D) MATERIAS SANITARIAS; E) DESARROLLO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS; F) CLIMATIZACION; G) HIDRAULICAS; H) PAVIMENTACION Y/O AGUAS LLUVIAS; YA SEA EN RECINTOS MUNICIPALES, EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, PLAN DE INVERSIONES O ASOCIADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.	\$19.706.66 * total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	31/12/2021

35	HENRIQUEZ CABELLO SERGIO ROBERTO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DIAGNÓSTICOS O ASESORÍA TÉCNICA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: A) DE ESTRUCTURAS; B) IMPERMEABILIZACION; C) DESARROLLO DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA; D) MATERIAS SANITARIAS; E) DESARROLLO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS; F) CLIMATIZACION; G) HIDRAULICAS; H) PAVIMENTACION Y/O AGUAS LLUVIAS; YA SEA EN RECINTOS MUNICIPALES, EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, PLAN DE INVERSIONES O ASOCIADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.	\$2.606.666 *total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	30/06/2021
36	HONORATO BEZANILLA CATALINA	DESARROLLAR UN ANALISIS JURIDICO ACERCA DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN MATERIA LEGAL, RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA MUNICIPAL Y PROBIIDAD ADMINISTRATIVA	\$ 1.833.053	01/01/2021	31/12/2021
37	INOSTROZA ACEVEDO VALERIA MARGARET	BRINDAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO PARA LA SISTEMATIZACION DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS DE LOS EXPEDIENTES DE EDIFICACIÓN APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (CERTIFICADO DE NÚMERO, EXPROPIACIÓN, DE INFORMACIONES PREVIAS, PLANOS, CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN FINAL, PERMISOS DE EDIFICACIÓN, CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA ENTRE OTROS) A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL MUNICIPIO.	\$ 1.142.674	01/01/2021	31/12/2021
38	LETELIER BALDASSARE MIGUEL	REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN, PARA EL AÑO 2021.	\$ 913.325	01/01/2021	31/05/2021
39	LÓPEZ VALENZUELA SONIA PAULA	REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN, PARA EL AÑO 2021.	\$ 913.325	01/01/2021	31/05/2021
40	LOPEZ VERGARA FERNANDA ANDREA	GESTIONAR CONTENIDOS PARA LAS PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD, DANDO RESPUESTA A LAS CONSULTAS E INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS VECINOS DE PROVIDENCIA A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER. LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS INCLUYE LA COBERTURA DE PAUTAS Y EVENTOS MUNICIPALES.	\$ 1.475.056	01/01/2021	31/12/2021
41	MONTECINO RIFFO DANIELA PAZ	ENTREGAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN MATERIAS DE ACTUALIZACION DE LOS CONTENIDOS DE LAS PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD Y GUIAR QUE LA GESTION DE CANALES DE COMUNICACIÓN CON VECINOS Y USUARIOS CON LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS SEA LA ADECUADA	\$ 1.638.951	01/01/2021	31/12/2021

42	MORANTE RODRÍGUEZ MARÍA CLAUDIA JULIA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL ORDENAMIENTO DE INDAGATORIAS Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPARENDO, REDACTANDO RESOLUCIONES TIPO Y COLABORANDO EN LA GESTIÓN QUE PERMITA LA COMPARENCIA OPORTUNA DE LOS DENUNCIADOS AL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIAL LOCAL DURANTE EL AÑO 2021.	\$ 1.361.216	01/01/2021	31/12/2021
43	MORENO SANTA MARIA JOAQUIN	OTORGAR ASESORIA PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ASIGNACION, CONTROL Y GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS Y DESARROLLO, COORDINACION, ELABORACION DE PROYECTOS URBANOS Y ESPECIALIDADES PARA EL PLAN COMUNAL DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$ 800.000	25/01/2021	31/12/2021
44	NAVARRO MANRIQUEZ EMERSON	PRESTAR APOYO TECNICO ESPECIALIZADO EN EL LEVANTAMIENTO, SOPORTE, MEJORAS Y CONTINUIDAD OPERATIVA A LOS SISTEMAS MUNICIPALES.	\$ 1.173.062	01/01/2021	31/12/2021
45	ORELLANA OSSANDON MARIO ALEXIS	PRESTAR APOYO EN LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL REGISTRO, CUSTODIA Y CONSULTA DE LOS PROCESOS ARCHIVADOS DURANTE EL AÑO 2021 EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL.	\$ 638.892	01/01/2021	31/12/2021
46	POLIDORI SOTO MARIA ALEJANDRA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL A FIN DE PROPONER E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITA AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS POR INFRACCIONES A LAS LEYES DE COMPETENCIA DE ÉL, CURSADOS DURANTE EL AÑO 2020 Y COORDINAR LA CITACIÓN DE LOS DENUNCIADOS CONFORME A DERECHO Y SU COMPARENCIA, ELABORANDO PROPUESTAS DE RESOLUCIONES.	\$ 991.965	01/01/2021	31/12/2021
47	PORRAS PIZARRO ROXANA CECILIA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIAS DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICAS, ASESORANDO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO EXTERNO, SEGUIMIENTO Y PREPARACIÓN DE ANTECEDENTES PARA RENDICIÓN DE FONDOS ASIGNADOS	\$ 2.045.548	01/01/2021	31/12/2021
48	QUIROZ PINO INGRID DEL ROSARIO	REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.	\$ 785.944	01/01/2021	31/12/2021
49	SAAVEDRA MUÑOZ JUAN GUILLERMO	PRESTAR ASESORIA TECNICA EN EL CORRECTO MANEJO Y LA MANIPULACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN SONIDO E ILUMINACIÓN DE EVENTOS, PAUTAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES.	\$ 973.759	01/01/2021	31/12/2021
50	SANDOVAL TORRES DENISSE ANDREA	BRINDAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN MATERIAS DE DISEÑO DE GRÁFICAS EN SOPORTE DE PAPEL Y DIGITAL PARA COMUNICAR A LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.	\$ 1.332.010	01/01/2021	31/12/2021

51	SANHUEZA MEDINA CATHERINE	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA ELABORACION DE UNA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CONTRATOS, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TANTO FÍSICA COMO DIGITAL.	\$ 1.478.433	01/01/2021	31/12/2021
52	SANTANDER GUERRA BARBARA	Encargada de Comunicaciones. para la ejecución del "PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA".	\$ 515.000	01/01/2021	31/12/2021
53	SILVA ASTETE ANA PAULA	PRESTAR APOYO ESPECIALIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA CENTRAL, REALIZANDO UNA JERARQUIZACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y PROPONIENDO MEJORAS AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICO.	\$ 762.490	01/01/2021	31/12/2021
54	SILVA CAROCA RODRIGO	OTORGAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y EN LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS DE ACTIVIDADES PÚBLICAS DE ALCALDÍA Y DEL MUNICIPIO POR TODAS LAS PLATAFORMAS DIGITALES, CONTRIBUYENDO EN LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS PARA PROGRAMAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.	\$ 2.913.165	01/01/2021	31/12/2021
55	SZIGETI SAAVEDRA VALENTINA ALEJANDRA	PRESTAR APOYO EN EL ESTUDIO Y ANALISIS DE LA LEY N°21.234 DE 2020, QUE LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE LOS TITULARES O USUARIOS DE TARJETAS DE PAGO Y TRANSACCIONES ELECTRONICAS EN CASO DE EXTRAVIO, HURTO, ROBO O FRAUDE, INTRODUCIENDO UNA NUEVA COMPETENCIA EN LOS JUZGADO DE POLICIA LOCAL DEL TRIBUNAL, SU IMPLEMENTACION, IMPLICANCIAS Y ALCANCES DE LA MISMA EN LOS PROCESOS EN ACTUAL TRAMITACION EN EL TRIBUNAL, DURANTE EL AÑO 2021..	\$ 1.142.751	01/01/2021	31/12/2021
56	TARRIDE GONZÁLEZ DANAE ELISA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS PRECARIOS SOBRE EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y ACTUALIZACIONES DE ORDENANZAS DE ESPACIO PÚBLICO.	\$ 1.912.238	01/01/2021	31/12/2021
57	TORREALBA ARREGUI IGNACIO ANDRÉS	REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN, PARA EL AÑO 2021.	\$ 913.325	01/01/2021	31/05/2021
58	TORRES POLANCO YANINA ELENA	PRESTAR APOYO TECNICO EN EL REGISTRO DE INFRACCIONES RECIBIDAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DURANTE EL AÑO 2021 Y REALIZAR UNA ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS INTERNA.	\$ 813.460	01/01/2021	31/12/2021
59	TOYOS JOFRÉ JOSÉ FRANCISCO	PRESTAR ASESORIA PROFESIONAL VINCULADAS A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES POR LA LEY N°21.210 SOBRE REFORMA TRIBUTARIA.	\$ 575.000	01/01/2021	31/12/2021

60	UBILLA ALARCÓN EDUARDO ANDRÉS	REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN, PARA EL AÑO 2021.	\$ 913.325	01/01/2021	31/05/2021
61	URRUTIA ÁVILA RAÚL ARMANDO	DESARROLLAR UN ANALISIS LEGAL ACERCA DE LAS CAUSALES DE SECRETO O RESERVA EN EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EN RELACION A LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y DE LA ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.	\$ 575.000	01/01/2021	31/12/2021
62	VARAS SANTIBÁÑEZ MARCELO MATÍAS	REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN, PARA EL AÑO 2021.	\$ 913.325	01/01/2021	31/05/2021
63	VARGAS CONTRERAS JOSE LUIS	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN, RECAMBIO O INSTALACIÓN DE ASCENSORES O DIAGNÓSTICO EN ESA MATERIA. EN RECINTOS MUNICIPALES, EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, CONSIDERANDO TAMBIÉN PROPONER, ELABORAR, CORREGIR O REVISAR EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LICITACIÓN DE OBRAS O ESTUDIOS EN ESA MATERIA, ASI COMO ACOMPAÑAR LOS PROCESOS LICITATORIOS O DE ADQUISICIONES Y PRESENTAR O TRAMITAR EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS QUE CORRESPONDA.	\$4.440.000 * total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	30/06/2021
64	VARGAS CONTRERAS JOSE LUIS	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN, RECAMBIO O INSTALACIÓN DE ASCENSORES O DIAGNÓSTICO EN ESA MATERIA. EN RECINTOS MUNICIPALES, EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, CONSIDERANDO TAMBIÉN PROPONER, ELABORAR, CORREGIR O REVISAR EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LICITACIÓN DE OBRAS O ESTUDIOS EN ESA MATERIA, ASI COMO ACOMPAÑAR LOS PROCESOS LICITATORIOS O DE ADQUISICIONES Y PRESENTAR O TRAMITAR EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS QUE CORRESPONDA.	\$2.575.000 * total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	31/12/2021
65	VARGAS CONTRERAS JOSE LUIS	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN, RECAMBIO O INSTALACIÓN DE ASCENSORES O DIAGNÓSTICO EN ESA MATERIA. EN RECINTOS MUNICIPALES, EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, CONSIDERANDO TAMBIÉN PROPONER, ELABORAR, CORREGIR O REVISAR EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LICITACIÓN DE OBRAS O ESTUDIOS EN ESA MATERIA, ASI COMO ACOMPAÑAR LOS PROCESOS LICITATORIOS O DE ADQUISICIONES Y PRESENTAR O TRAMITAR EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS QUE CORRESPONDA.	\$500.000 * total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	31/03/2021

66	VARGAS CONTRERAS JOSE LUIS	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN, RECAMBIO O INSTALACIÓN DE ASCENSORES O DIAGNÓSTICO EN ESA MATERIA. EN RECINTOS MUNICIPALES, EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN RELACIÓN A PROYECTOS PROVENIENTES DEL FONDEVE, CONSIDERANDO TAMBIÉN PROPONER, ELABORAR, CORREGIR O REVISAR EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LICITACIÓN DE OBRAS O ESTUDIOS EN ESA MATERIA, ASI COMO ACOMPAÑAR LOS PROCESOS LICITATORIOS O DE ADQUISICIONES Y PRESENTAR O TRAMITAR EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS QUE CORRESPONDA.	\$1.248.000 * total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	01/01/2021	31/03/2021
67	VEGA CERDA VALENTINA PAZ	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO (TEP) Y PARA LA REVISION DEL DESARROLLO DE TRATAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DE ESTUDIOS VIALES.	\$ 1.372.483	01/01/2021	31/12/2021
68	VENEGAS CONTRERAS MONICA BEATRIZ	DESARROLLAR UN ESTUDIO JURIDICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCION DE PATENTES MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS GRAVADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES.	\$ 586.531	01/01/2021	31/12/2021
69	VERA HORTA ANDREA SOFIA	PRESTAR APOYO EN LA ELABORACION DE MEJORAS A SISTEMATIZACION, CLASIFICACION Y ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA DOCUMENTACION PROPIA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TRANSITO DEL ANALISIS VIAL BASICO (AVB) Y ESTUDIOS DE IMPACTO SOBRE EL TRANSPORTE URBANO (EISTU).	\$ 1.841.707	01/01/2021	31/12/2021
70	VILCHES OTAROLA ABRAHAM	PRESTAR APOYO TECNICO EN LA ELABORACION, IMPLEMENTACION Y MEJORAS DE ESTUDIOS BASES DE TRANSITO, TALES COMO MEDICIONES DE FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, MEDICIONES DE VELOCIDAD, MEDICIONES DE VELOCIDAD, MEDICIONES DE DEMANDAS DE TRANSPORTE PUBLICO, CATASTROS, EVALUACION DE ESTACIONAMIENTOS, ESTUDIOS DE JUSTIFICACION DE SEMAFOROS Y ESTUDIOS DE ACCIDENTABILIDAD.	\$ 527.878	01/01/2021	31/12/2021
71	VILLABLANCA PEREZ SOLANGE ANDREA	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIADAS AL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DURANTE EL AÑO 2021, INGRESANDO LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INTERNO DEL TRIBUNAL, DE MANERA DE PERMITIR UNA TRAMITACIÓN EXPEDITA.	\$ 813.460	01/01/2021	31/12/2021
72	VILLEGAS KRALEMANN XIMENA JUANA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE MOVILIDAD, CAMINABILIDAD, CICLOINCLUSION Y ESPACIOS PÚBLICOS.	\$ 2.383.314	01/01/2021	31/12/2021

73	VIÑUELA SUAREZ INES	PRESTAR ASESORIA PROFESIONAL EN MATERIA LEGAL E INFORME EN DERECHO, VINCULADOS CON LAS MODIFICACIONES LEGALES EN MATERIA LABORAL QUE INCIDEN EN LA JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESPECTO DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD.	\$ 1.608.000	01/01/2021	31/12/2021
74	ZANNETA BENGURIA GONZALO ANDRÉS	PROPONER PROYECTOS Y MEDIDAS QUE PERMITAN PONER EN VALOR , LA DIVERSIDAD DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL A NIVEL COMUNAL, RESGUARDANDO LA VIABILIDAD DE DICHOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	\$ 1.232.400	01/01/2021	31/12/2021
75	BUSTOS GONZALEZ VICENTE JAVIER	ENTREGAR ASESORIA ESPECIALIZADA EN MATERIAS DE ACTUALIZACION DE LOS CONTENIDOS DE LAS PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD Y GUIAR QUE LA GESTION DE CANALES DE COMUNICACIÓN CON VECINOS Y USUARIOS CON LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS SEA LA ADECUADA.	\$ 786.959	15/02/2021	31/12/2021

CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2021

N°	Rut	Nombre	Grado	Contrato	Escalafon	Fecha Inicio	Fecha Termino	Dirección
1		ANDRADE LEYTON MARIA DE LOS ANGELES	11	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
2		ARCOS CASTRO VANESSA ANTONIA	13	CONTRATA	TECNICA	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION BARRIOS Y PATRIMONIO
3		ARRUE GONZALEZ JONATHAN NICOLAS	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/03/21	31/05/2021	DIRECCION FISCALIZACION
4		BARBE CABEZAS ANDREA EUGENIA	11	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL
5		BECAR PEREZ GONZALO ANDRES	10	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
6		CAMPOS AGUILAR MARYCARMEN	10	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
7		DOMINGUEZ VALLETTE IVAN ROGELIO	10	CONTRATA	TECNICA	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
8		FERNANDEZ CANALES CRISTIAN RODRIGO	11	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL
9		FLORES VALENZUELA YASNA DEL ROSARIO	13	CONTRATA	TECNICA	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION BARRIOS Y PATRIMONIO
10		GONZALEZ WENZEL VALERIA ALEJANDRA	11	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL
11		GUZMAN ROJAS XIMENA LEONTINA	11	CONTRATA	TECNICA	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION BARRIOS Y PATRIMONIO
12		HERNANDEZ MORALES FELIPE ANTONIO	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/03/21	31/05/2021	DIRECCION FISCALIZACION
13		IBARRA ZAMANILLO GUIDO ALBERTO	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	16/03/21	30/06/2021	DIRECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL
14		JIMENEZ CAMPOS ULISES ANTONIO	14	CONTRATA	AUXILIARES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
15		LILLO MOLINA JUAN CARLOS	6	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION TECNOLOG.Y GESTION DIGITAL
16		MEDEL OSORIO HINDELGARTH DEL CARMEN	13	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION BARRIOS Y PATRIMONIO
17		MEZA CERDA RIGOBERTO HERNAN	8	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION BARRIOS Y PATRIMONIO
18		MIANGOLARRA VARGAS VERKA MELINA	8	CONTRATA	PROFESIONALES	04/01/21	31/12/2021	DIRECCION SECPLA
19		ORRANTIA LEON MARCELO ALEJANDRO	13	CONTRATA	AUXILIARES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
20		ORTIZ CACERES MARIBEL DEL PILAR	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	22/02/21	31/05/2021	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
21		PIZARRO PINEDA CLAUDIO ANDRES	12	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
22		PONCE BARAHONA RODRIGO FRANCISCO	8	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION TECNOLOG.Y GESTION DIGITAL
23		SANDOVAL AZOCAR EDUARDO ENRIQUE	11	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION COMUNICACIONES
24		SEGOVIA CASTILLO SANDRA DEL CARMEN	11	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
25		SILVA MUNIZAGA MARIA TRINIDAD DEL PILAR	11	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL
26		SILVA RAPIMAN CARMEN MICAELA	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
27		SOLIS REYES TAMARA ANDREA	11	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
28		TORRES SEPULVEDA ANA MARIA DE LAS MERCEDES	13	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION BARRIOS Y PATRIMONIO
29		VILLAGRAN MANRIQUEZ CRISTIAN ALEXIS	10	CONTRATA	TECNICA	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
30		YAÑEZ PALMA FRANCISCO JAVIER	10	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/21	31/12/2021	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO